



Universidad de Matanzas.
Facultad de Ciencias Empresariales.
Departamento de Contabilidad y Finanzas.

Título: UTILIZACIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO EN LA FINANCIACIÓN EMPRESARIAL.

Trabajo de diploma en opción al título de Licenciatura en Contabilidad y finanzas.

Autora: Yurisleidi Ponce Montes de Oca.

Tutora: Lic. Midorys Pérez Cuellar.

Consultante: Lic. Leticia Fernández Castillo.

Matanzas, 2020



Declaración de autoridad

Yo Yurisleidi Ponce Montes de Oca, estudiante de la carrera de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas declaro ser la única autora del presente trabajo de diploma, el cual autorizo a hacer uso del mismo a la Universidad de Matanzas y al centro objeto de estudio en caso de ser necesario y estimarlo conveniente.

Para que así conste firmo la presente a los ____ días del mes de _____ de 2020.

Yurisleidi Ponce Montes de Oca.

Firma de la autora.



Nota de aceptación

Presidente del tribunal _____

Secretario del tribunal _____

Vocal del tribunal _____

Miembro del tribunal _____

Ciudad de Matanzas, _____ de _____ de 2020.

“Año 62 de la Revolución”



Pensamiento



“La ciencia de las finanzas consiste en la aplicación de la teoría económica a los hechos financieros.”

“ Principios de Ciencia de las Finanzas”, 1924.

Benvenuto Griziotti. Economista, nacido en Pavía, Italia.



Dedicatoria

A todas aquellas personas, en especial a mi familia, que contribuyeron a mi desarrollo y crecimiento, tanto personal como estudiantil, y a aquellas que significaron un apoyo y fuente de inspiración para lograr formarme como profesional.



Agradecimientos

Instruir como se debe a la juventud es formar buenos ciudadanos y padres de familia y desarrollar esta obra para llevarla a buen término es una tarea que implica la ayuda y colaboración de personas que hacen de este camino algo más fácil y ameno, son muchos los que han contribuido a esta labor y me ofrecieron su apoyo durante mi etapa de formación profesional, entre ellos; toda mi familia, por estar siempre a mi lado, brindándome su apoyo; mi tutora, por su tiempo paciencia y cooperación y a la Revolución cubana por brindarme a mí y a tantos otros jóvenes la oportunidad de forjarnos como universitarios.

A todos, ¡Gracias!



Resumen

El crédito bancario constituye una fuente de financiación, por excelencia, sobre todo en el sector empresarial, no obstante, todavía existe el rechazo a su utilización por parte de los empresarios, a pesar de la amplia información que existe al respecto. El presente trabajo tiene como objetivo conformar un documento bibliográfico que sirva de referencia, para empresarios y especialistas, sobre la utilización del crédito bancario como fuente de financiación empresarial. En el mismo, además del *Microsoft Word* como herramienta principal, se aplicaron métodos de la investigación científica como: método dialéctico – materialista; métodos teóricos (análisis y síntesis, inducción – deducción e histórico – lógico) y métodos empíricos (observación; revisión documental y entrevistas no estructuradas). Se considera muy amplia y valiosa la información aportada sobre el crédito bancario, no obstante constituyó una limitación la imposibilidad de ampliar el horizonte temporal de la revisión bibliográfica teniendo en cuenta la extensa información que existe al respecto, debido al tiempo de duración del estudio.



Summary

The bank credit constitutes a financing source, par excellence, mainly in the managerial sector, nevertheless, the rejection still exists to its use on the part of the managers, in spite of the wide information that exists in this respect. The present work has as objective to conform a bibliographical document that serves as reference, for managers and specialists, on the use of the bank credit as source of managerial financing. In the same one, besides the Microsoft Word like main tool, methods of the scientific investigation were applied as: dialectical method - materialistic; theoretical methods (analysis and synthesis, induction - deduction and historical - logical) and empiric methods (observation; documental revision and not structured interviews). it is considered very wide and valuable the information contributed on the bank credit, nevertheless constituted a limitation the impossibility of enlarging the temporary horizon of the bibliographical revision keeping in mind the extensive information that exists in this respect, due to the time of duration of the study.



Índice

Introducción.....	1
Capítulo I. Sistematización de los elementos teóricos relacionados con el sistema financiero cubano y la financiación empresarial.	7
1.1. Generalidades sobre el sistema financiero cubano.	7
1.2. La financiación empresarial. Definiciones e importancia.	12
1.3. El crédito como herramienta fundamental en la financiación empresarial.	19
Capítulo II. Referentes sobre el crédito como fuente de financiación empresarial. ...	32
2.1. El crédito en cuenta corriente. Elementos fundamentales.	32
2.2. Etapas o fases necesarias para el otorgamiento del crédito bancario.	40
2.3. Generalidades sobre el otorgamiento de los créditos.	45
2.4. Métodos y herramientas utilizados en la investigación.	50
Conclusiones.....	55
Recomendaciones.....	56
Bibliografía	57
Anexos	



Introducción

Históricamente, la experiencia de la política crediticia en Cuba, se ha concentrado fundamentalmente en el financiamiento del sector empresarial y las cooperativas agropecuarias; a pesar de ello, en apoyo a las transformaciones derivadas de la aprobación de los lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución han sido aprobadas un conjunto de medidas relacionadas con el otorgamiento de créditos a otras formas de gestión no estatal (OFGNE), o sea, trabajadores por cuenta propia (TCP) y cooperativas no agropecuarias (CNA), en aras de fomentar la expansión de esta nueva forma de gestión y con ello dinamizar la economía nacional e incrementar, en cierta medida, los niveles de consumo de la población. Esto ha conllevado a un mayor y mejor manejo de los mecanismos de educación financiera, entre ellos, el crédito bancario.

Las primeras medidas se integraron en el Decreto Ley No.289 del 2011 emitida por el Consejo de Ministros y la Resolución No.99 del Banco Central de Cuba (BCC) del propio año. El primero de estos estableció los principios y procedimientos generales que regulan los créditos y otros servicios bancarios a las personas naturales, ampliando el espectro tradicional a los trabajadores por cuenta propia (TCP), los agricultores pequeños y otras formas de gestión no estatal; y las personas que requieran realizar acciones constructivas en sus viviendas o consumir bienes materiales. Por su parte, la Resolución del BCC autorizó a las sucursales de los Bancos Metropolitano, de Crédito y Comercio (BANDEC) y Popular de Ahorro (BPA), a tramitar y satisfacer las solicitudes de financiamiento, así como a brindar nuevos servicios bancarios al sector no estatal, destacándose la apertura de cuentas corrientes en pesos cubanos o convertibles, y la posibilidad de utilizar instrumentos de pago como letras de cambio, cheques y otros, inexistentes hasta la fecha. En el año 2013 dichas regulaciones fueron complementadas con la ampliación del tipo de activo a ofrecer como colateral, en un intento por flexibilizar los mecanismos de acceso a crédito. Un incremento en la eficiencia del crédito bancario es condición necesaria para ensanchar la magnitud real del sistema monetario y mitigar la represión financiera. En la actualidad, las fuentes de financiación han evolucionado y se han creado nuevas formas, debido a la dificultad que han tenido las empresas para obtener financiación



en el sector bancario y el uso de *internet* ha facilitado la creación de plataformas financieras para conectar a las personas y ayudar a emprendedores y empresas. La crisis económica vivida en los últimos diez años, ha provocado el nacimiento de nuevas fuentes de financiación que ayudan a nacer y crecer a las empresas. Es evidente que el sector bancario ha estado afectado directamente por la crisis económica, provocando con ello, una crisis financiera; estas circunstancias han influido directamente en el tejido empresarial. El nivel de crédito es un elemento relevante para considerar entre el mecanismo y desenvolvimiento de la economía dentro de un país. El incremento de la demanda de crédito nominal puede implicar una reactivación de la economía o también ocasionar efectos inflacionarios nocivos al sistema.

Amplias son las reflexiones de economistas y sociólogos sobre las teorías financieras y el papel del estado. Para *Griziotti*, (1884), la acción del Estado, como sujeto activo de la actividad financiera, es motivada por las fuerzas políticas y se realiza con sometimiento a normas jurídicas; para este economista la actividad financiera es un medio para el cumplimiento de los fines generales del Estado, en concurso y coordinación con toda la actividad del Estado, el cual para la consecución de sus fines, desarrolla una acción eminente y necesariamente política, por tanto, las elecciones de los instrumentos financieros adecuados en cada caso para lograr los fines deben ajustarse a determinadas técnicas operativas.

En tal sentido, para impulsar la economía y enfrentar la crisis mundial provocada por la COVID-19, el gobierno cubano aprobó una estrategia socioeconómica que pretende poner en práctica con “rapidez” y “oportunidad”. Los principios que rigen esa estrategia van dirigidos a; mantener la planificación centralizada; defender la producción nacional y desterrar la mentalidad importadora; regular el mercado, principalmente por métodos indirectos; lograr la complementariedad de los actores económicos; dotar de mayor autonomía de gestión al sector empresarial e incentivar la competitividad, garantizando la utilización eficiente de los recursos materiales y financieros, el ahorro, el incremento de la eficiencia, y la motivación por el trabajo. En este sentido los llamados organismos globales relacionados con la economía, como las finanzas y la Banca, rectorean las políticas para lograr los equilibrios económicos financieros; de ahí que las medidas de ambos sectores sean transversales.



En la implementación de la nueva estrategia socioeconómica del país será necesario buscar mecanismos que prioricen la sostenibilidad fiscal en la concepción y diseño de los ingresos y egresos del Presupuesto del Estado, por tanto, se aplicarán un grupo de medidas para hacerlo más flexible, y al propio tiempo lograr ese anhelado equilibrio entre la generación de ingresos al presupuesto, para no solo financiar los gastos sociales sino impulsar el desarrollo económico.

Entre las principales transformaciones, se encuentra la posibilidad de acceder a mecanismos adicionales de financiamiento a corto plazo, mediante créditos bancarios o letras del tesoro. El propósito es que “los municipios tengan la capacidad de endeudarse para respaldar determinadas líneas de producción, y que puedan ser amortiguados en el corto plazo”. Otra de las medidas de la estrategia económica social es la creación de un fondo de inversión, pues como señalara Meisi Bolaños Weiss, Ministra de Finanzas y Precios en Cuba; bajo las actuales condiciones de la economía resulta imprescindible implementar incentivos fiscales a todos los actores de la economía que produzcan bienes o presten servicios con destino a la exportación. Esos estímulos deben considerar el incremento de los niveles productivos y los ingresos; estimular el cobro de las exportaciones, y reducir el coeficiente de importación. En cuanto al sistema de crédito público, se establece la instrumentación del mercado de deuda pública, autorizando la participación de las empresas en la adquisición de bonos soberanos de la República de Cuba, así como la incorporación paulatina de personas naturales; el objetivo es diversificar la participación de los actores económicos en la financiación de los *déficit* presupuestarios y contribuir a la sostenibilidad fiscal.

En apoyo a estas medidas, el Banco Central de Cuba juega un rol decisivo puesto que el sistema financiero y los bancos transversalizan toda la economía.

Dentro de la estrategia, la política crediticia tiene como propósito estimular el papel de ese mecanismo en la economía y lograr que llegue a más sectores, siempre sin afectar la estabilidad del sistema financiero. Para ello se implementan medidas como el diseño e implementación de un programa que estimule el acceso a créditos, como ya se dijo, mediante incentivos fiscales y monetarios, sobre todo relacionados a las tasas de interés. También se proyecta potenciar la adquisición de bienes y servicios de producción nacional, en la medida en que aumente las ofertas en los mercados.



Otro aspecto significativo radica en la entrega de créditos al sector agrícola. Para ello, destacó la posibilidad de crear o especializar un banco en este sector, de manera que garantice los financiamientos. “Un propósito en este tema es que los préstamos vayan directamente al productor”. Por otra parte, también integran estas medidas la búsqueda de soluciones a los créditos de mala calidad registrados en los bancos, así como, fortalecer el sistema de garantías para los bancos e implementar en ellos un programa de capitalización para que puedan responder mejor a los retos actuales.

Por lo anterior, los temas relacionados con el estudio, la adquisición y el control de los créditos toman una especial relevancia en el contexto empresarial del país, sin embargo, se constata que las diversas opciones crediticias no son empleadas a pesar de existir una fuerte cadena de impagos y deficiente gestión de cobros. Esta situación está dada por dos factores fundamentales; el desconocimiento por parte del empresariado de la utilización de esta importante fuente de financiamiento, unido a la no existencia de documentación bibliográfica específica que sirva de apoyo a su estudio e investigación. Ello está provocando problemas internos que dan al traste con un mejor desenvolvimiento de este tipo de entidades y como consecuencia un uso ineficiente de los recursos financieros.

En contraposición a esto el desarrollo de las operaciones monetario – mercantiles y la consecuente especialización en estas actividades, ha provocado un cúmulo de información referida a las fuentes de financiamiento a utilizar en este tipo de operaciones por lo que se dificulta dilucidar cuáles son las más adecuadas para utilizar en un contexto determinado, siendo esta la **situación problemática** de la presente investigación, que tiene como **problema científico**. ¿Cómo contribuir a la compilación de información que sirva de referencia, para empresarios y especialistas, sobre el crédito bancario en su utilización como fuente de financiación empresarial?

El **objetivo general** consiste, entonces, en conformar un documento bibliográfico que sirva de referencia, para empresarios y especialistas, sobre la utilización del crédito bancario como fuente de financiación empresarial.

Del objetivo general se derivan los **objetivos específicos** siguientes:

1. Sistematizar los elementos teóricos relacionados con el sistema financiero cubano y la financiación empresarial.



2. Referenciar el crédito bancario como fuente de financiación empresarial.

Para la realización exitosa del trabajo se aplicaron los siguientes métodos de investigación y herramientas:

✓ Método dialéctico – materialista.

✓ Métodos teóricos:

Análisis y síntesis; inducción – deducción e histórico – lógico.

✓ Métodos empíricos.

Observación; revisión documental y entrevistas no estructuradas.

✓ Herramientas.

Microsoft Word.

La investigación se realiza con la finalidad de aportar al conocimiento existente sobre las fuentes de financiamiento y en particular sobre el crédito bancario, es decir, reparar en conceptos y teorías de varios autores e investigadores para hacer una recopilación y presentarlo como material de consulta que contribuya al interés actual de crear mecanismos de educación financiera. Ha sido elaborado, dada la necesidad de darle tratamiento con cientificidad a la gestión de crédito en nuestro país, en el caso particular de las entidades bancarias, pues una de las funciones principales de estas entidades lo constituye el otorgar créditos a otras empresas e instituciones y el conocimiento de los referentes asociados a este tema se hace totalmente indispensable, tanto para la garantía de sus operaciones con el menor riesgo posible, como la posibilidad y facilidad de los clientes para acceder a ellos.

Sobre este tema se han realizado múltiples investigaciones; en lo particular la presente va dirigida a recopilar información al respecto, que sirva como material de consulta. Cuenta con una introducción; un primer capítulo con la sistematización de los elementos teóricos relacionados con el sistema financiero cubano y la financiación empresarial; un segundo capítulo donde se presentan los referentes sobre el crédito bancario como fuente de financiación empresarial; posteriormente conclusiones, recomendaciones y bibliografía, así como, los anexos necesarios para la mejor comprensión. Ver figura No.1.



Figura No.1. Estructura metodológica de la investigación.



Fuente: elaboración propia.

Con este trabajo, tanto las entidades educacionales, como cualquier entidad financiera que lo requiera, puede contar con una bibliografía documentada y actualizada sobre el uso del crédito bancario como fuente de financiación, en especial, en el ámbito empresarial en el cual se centra el presente estudio.



Capítulo I. Sistematización de los elementos teóricos relacionados con el sistema financiero cubano y la financiación empresarial.

Uno de los retos de nuestro modelo económico es el de dar solidez a la financiación de proyectos empresariales, por tanto, todos los gastos e inversiones deben estar financiados de una manera proporcionada para garantizar la solvencia y la estabilidad financiera. En cumplimiento del objetivo específico No.1 de la investigación, en el presente capítulo se muestran las generalidades sobre el sistema financiero cubano, se referencian las definiciones e importancia de la financiación empresarial y se presenta el crédito como herramienta fundamental en la financiación empresarial.

1.1. Generalidades sobre el sistema financiero cubano.

El sistema financiero cubano ha conocido, desde mediados de los años 90, un intenso proceso de renovación para adaptarse a las exigencias actuales del tráfico mercantil y de los negocios, tanto nacionales como internacionales, aunque sin afectar su carácter estatal y dirigido. Encabezado por el Banco Central de Cuba (BCC), está constituido por 9 bancos comerciales, 14 instituciones financieras no bancarias, 9 oficinas de representación de bancos extranjeros en Cuba y 4 oficinas de representación de instituciones financieras no bancarias. Ver anexo No.1.

La creación del BCC, dispuesta por el Consejo de Estado mediante el Decreto Ley No.172 del año 1997, dotó al país de una institución capaz de concentrar sus fuerzas en la ejecución de las funciones básicas inherentes a la banca central y dejó establecido un sistema bancario de dos niveles; integrado por el Banco BCC y un grupo de bancos e instituciones financieras no bancarias, capaces de dar respuesta a las necesidades que surgen del desarrollo de nuevas formas de estructurar las relaciones económicas internas y externas del país.

El proceso de otorgamiento de licencias para operar en el territorio nacional discurre por el análisis de la Comisión de Licencia, el Comité de Supervisión Bancaria, y la aprobación del consejo de dirección del BCC.

Como autoridad rectora de la banca cubana, el BCC tiene la misión de:

- ✓ Emitir la moneda nacional y velar por su estabilidad.
- ✓ Contribuir al equilibrio macroeconómico y al desarrollo ordenado de la economía.
- ✓ Custodiar las reservas internacionales del país.



- ✓ Proponer e implementar una política monetaria que permita alcanzar los objetivos económicos que el país se plantea.
- ✓ Asegurar el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.
- ✓ Dictar normas de obligatorio cumplimiento.
- ✓ Ejercer las funciones relativas a la disciplina y supervisión de las instituciones financieras y las oficinas de representación que se autorice establecer en el país y cualesquiera otras que las leyes le encomienden.

Además de las clásicas funciones referidas anteriormente, el BCC debe acometer otros retos, entre ellos; perfeccionar el sistema monetario de manera tal que viabilice la ejecución de la actividad económica, permita su medición precisa, contribuya a que los análisis de eficiencia se hagan sobre bases reales y estimule la eficacia de la economía en general y, muy en particular, la productividad del trabajo; normalizar las relaciones financieras externas del país (incluido el tema de la deuda externa) y apoyar las gestiones de crédito de los bancos integrantes del sistema nacional y de las empresas cubanas, mediante contactos bilaterales con otros bancos centrales, organismos de seguro de crédito a la exportación y otras instituciones financieras oficiales y privadas.

A continuación se relacionan las principales entidades bancarias del sistema financiero cubano. (BCC, 2020).

Unido al BCC, existen otros bancos en Cuba que prestan todos los servicios ligados a la gestión bancaria, créditos, financiamientos y operación de todos los instrumentos de gestión bancaria conocidos, cuyo objeto social es la compra, venta y gestión de activos financieros, entre ellos encontramos:

- ✓ Banco Nacional de Cuba (BNC). Fue creado mediante la Ley No. 13, del 23 de diciembre de 1948, como banco central del Estado, con autonomía orgánica, personalidad jurídica independiente y patrimonio propio. El 23 de febrero de 1998 se promulga el Decreto Ley No. 181, que recoge la estructura, funciones y actividades asignadas como organización bancaria internacional. Cabe destacar que el mismo establece que todas las garantías y obligaciones contingentes del BNC en el momento de la promulgación del Decreto Ley No. 172, de 1997, del BCC, y las que en el futuro emita y contraiga, son obligaciones válidas y vinculantes del BNC manteniendo plenos



efectos legales, sin que la segregación de sus funciones de banca central afecten en manera alguna su respaldo, ni a los poderes y facultades que el BNC ostenta, a los efectos del cumplimiento de sus obligaciones en conformidad con el mencionado Decreto Ley.

✓ Banco Exterior de Cuba (BEC). Es de propiedad estatal, creado mediante el Decreto-Ley No. 198 de 1999; está dotado de autonomía orgánica, personalidad jurídica independiente y patrimonio propio y se ha formado con personal de amplia experiencia en materia bancaria y financiera, lo que ha permitido asimilar y desarrollar en medida creciente diversos tipos de operaciones, conforme a la licencia de carácter general que recibió el BCC. Brinda una atención preferente a las operaciones relacionadas con el comercio exterior, habiéndose especializado en aquellas que cuentan con cobertura de seguro oficial de crédito a la exportación en diferentes países, para lo cual mantiene amplias relaciones con esas instituciones y bancos de primera clase, y está expresamente designado por el BCC para tramitar ese tipo de operaciones.

✓ Banco de Inversiones S.A (BANCOI). Fue fundado el 14 de febrero de 1996, por escritura pública No. 344 de 14 de febrero de 1996, emitida por la notaría especial del Ministerio de Justicia (MINJUS) de la República de Cuba. Es la única institución financiera bancaria en el país, especializada en banca de inversión. Actualmente posee una licencia general para la realización de servicios de Intermediación financiera, emitida por el BCC mediante Resolución No. 45 del 20 de marzo de 2015. En sus años de servicios, ha desempeñado un rol relevante en la realización de complejas operaciones financieras a favor de sus clientes, con la participación de prestigiosas instituciones financieras nacionales y extranjeras.

✓ Banco Financiero Internacional (BFI). Es una entidad bancaria que fue inscrita como sociedad anónima al amparo del Decreto Ley No. 84 del 13 de octubre de 1984, e inició sus operaciones el 5 de noviembre de ese mismo año, de acuerdo con la licencia para operar el negocio de banca que le fue otorgada el 17 de octubre de 1984, y que la faculta para realizar las operaciones propias de un banco comercial, fundamentalmente en moneda libremente convertible. Como resultado del trabajo desplegado desde su constitución, ha fortalecido notablemente su capital y reservas,



ha aumentado su capacidad crediticia y financiera, y ha establecido relaciones de corresponsalía con una amplia red de bancos extranjeros. Actualmente, su principal objetivo está dirigido a la diversificación y desarrollo de los servicios que presta, continuar desarrollando la actividad crediticia de las empresas cubanas, los servicios relacionados con la banca remota y electrónica, concentrando sus esfuerzos en los negocios bancarios con las personas jurídicas y naturales extranjeras, asociaciones económicas y empresas mixtas.

✓ Banco de Crédito y Comercio (BANDEC). Fue constituido como banco comercial al amparo del acuerdo 3215 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros (CECM), de fecha 12 de noviembre de 1997, y posee licencia general otorgada por el BCC, mediante la Resolución No.1 del año 1997, que lo faculta para desarrollar funciones universales inherentes a la banca comercial, tanto para operaciones en el territorio nacional como en el extranjero. La cartera de servicios de BANDEC presenta junto a servicios tradicionales de la banca como servicios de cuentas, transferencias de fondos y servicios de cajas, fideicomisos y servicios técnicos a las inversiones que les brindan a los clientes un amplio abanico de posibilidades para satisfacer sus necesidades de la manera más efectiva.

✓ Banco Popular de Ahorro (BPA). Fue creado mediante el Decreto Ley No. 69 de fecha 18 de mayo de 1983, con carácter de banco estatal integrante del sistema bancario nacional, con autonomía orgánica, personalidad jurídica y patrimonio propio, estableciéndose en dicho cuerpo legal su razón social. Su capital fue aportado por el Estado cubano y bajo el precepto de un funcionamiento independiente lo ha ido incrementando, mediante la capitalización de las reservas y ajustes por concepto de corrección monetaria. El BPA realiza sus operaciones financieras al amparo de la Resolución No. 15 de fecha 4 de noviembre de 1997, mediante la cual el BCC, además de ratificar la licencia originalmente concedida en su creación, le confirió licencia general para operar con carácter de banco universal, facultándolo para realizar todo tipo de actividad lucrativa relacionada con el negocio de la banca tanto en moneda nacional (MN) como en moneda libremente convertible (MLC), resolución ésta que amplía su objeto social.



✓ Banco Industrial de Venezuela-Cuba S. A. (BIVC). Recibió del BCC, por Resolución No.47 del año 2005, la autorización para operar como institución bancaria en el territorio nacional, otorgándosele una licencia especial que le faculta para llevar a cabo operaciones de intermediación financiera en divisas. La licencia recibida le permite operar el negocio bancario en Cuba por 50 años y precisa que debe destinar anualmente un porcentaje de sus utilidades netas para crear e incrementar una reserva legal que cubra riesgos y posibles pérdidas futuras que alcance, como mínimo, un monto igual al de su capital. Asimismo, el banco está sujeto a la inspección y supervisión del BCC.

✓ Banco Metropolitano S.A. (BANMET). Es una institución comercial con presencia solo en la capital cubana. Su objeto social es el de dedicarse al negocio de la banca, lo cual le permite realizar cualquier acción de intermediación financiera. Inició sus operaciones en el año 1996, con una sucursal en la Habana, especializada en brindar servicios bancarios a las embajadas y entidades extranjeras radicadas en Cuba, así como, a sus funcionarios, empleados y población en general. A partir del año 2004, por acuerdo del BCC, amplía su objeto social, así como los segmentos de clientes y la gama de productos y servicios, al adquirir oficinas del BANDEC y BPA, ubicadas todas en la Habana, quedando representado en cada uno de los municipios de dicha provincia. Actualmente entre sucursales y cajas de ahorro posee más de 100 oficinas, que ofrecen productos y servicios, tanto en pesos cubanos como en divisas, dirigidos al segmento de personas naturales, personas jurídicas, trabajadores por cuenta propia, cooperativas no agropecuarias, agricultores pequeños y otras formas de gestión no estatal.

✓ Banco Internacional de Comercio S.A. (BICSA). Es miembro del Grupo Nueva Banca S.A., se constituyó por escritura No. 49 del 29 de octubre de 1993, protocolizada ante la notaría especial del MINJUS de la República de Cuba. Dicha escritura ha sido modificada sucesivamente por las escrituras No. 123/1996, 112/1998, 1805/2001,1044/2004, 432/2005, 2055/2005 y 33/2008. El 3 de enero de 1994 comenzó a operar por licencia otorgada por el BNC (en aquel entonces, banco central del país), que le permitía dedicarse por tiempo indefinido al negocio de banca en la República de Cuba. Por Resolución No. 22 de fecha 10 de noviembre de 1997, el BCC



le ratificó la autorización para operar, extendiéndole la licencia especial tipo A. Su actividad fundamental es la “banca de empresas en el sector de las finanzas en divisas”, para lo que se sirve de sus servicios centrales, y de sucursales radicadas en la capital del país. Todas las entidades y clientes reciben, servicios de ventanilla, de cuenta, de transferencia y documentarios, entre otros, y aquellas cubanas, además, disfrutan de todo tipo de facilidad crediticia que beneficia a todos los sectores de la economía del país.

1.2. La financiación empresarial. Definiciones e importancia.

Conceptualmente la financiación se trata del proceso de captación de fondos para desarrollar una actividad empresarial. Es la que da soporte a todos los activos de los que dispone una organización y proviene de distintas fuentes, o sea, las vías de entrada de capital constituyen las fuentes de financiación. Para una empresa, la clave está en identificar las opciones disponibles y determinar las mejores soluciones para cubrir el presupuesto y equilibrar la tesorería y el balance. Para valorar las fuentes de financiación de una empresa es esencial que su costo no supere el rendimiento económico del negocio, de lo contrario, el endeudamiento haría inviable el proyecto a medio o largo plazo. (Circulantis, 2020).

O sea, la financiación consiste en la obtención de recursos financieros necesarios para que una empresa pueda llevar a cabo su actividad o determinados proyectos a largo plazo. Todas las empresas necesitan activos financieros para poder realizar sus proyectos empresariales, por lo que recurren a diferentes fuentes de financiación para conseguir los recursos necesarios. (MytripleA, 2018).

La fuente de financiación de la empresa es toda aquella vía que utiliza para obtener los recursos necesarios que sufraguen su actividad. (López, 2020).

Para la autora, la financiación es la actividad que realiza la empresa que le contar con un capital suficiente para asegurar su evolución.

Uno de los grandes objetivos de toda empresa es su supervivencia, y para garantizar su continuidad deberá proveerse de recursos financieros los cuales le permiten mantener una estructura económica (bienes y derechos) equilibrada; este tipo de recursos se encontrarán en el patrimonio neto y el pasivo. La búsqueda de recursos financieros es una de las tareas más frecuentes del director financiero, pues tiene que



buscar nueva financiación, renovar las líneas de financiación que tiene contratadas y gestionar los costos financieros, para reducirlos lo máximo posible. Son múltiples los motivos por los que se puede necesitar financiación, y habitualmente siempre se acude a las instituciones bancarias a solicitarla ya que es la más conocida (fuente de financiación clásica), por ser la más cercana y accesible, a pesar de que existen otras opciones que aunque no sean tan conocidas, pueden ser más económicas y viables (fuentes de financiación contemporáneas). O sea, hasta hace relativamente poco tiempo, las empresas creían que la única forma de financiarse era acudir a una entidad bancaria a pedir un préstamo, sin embargo, hoy existen diferentes fuentes de financiación para empresas alternativas que les permiten financiarse sin tener que acudir a los bancos.

La clasificación de las fuentes de financiamiento es diversa y está ampliamente referenciada, entre los cuales tenemos los siguientes: Circulantis,(2020), Anatreza, (2018) y MytripleA, (2018).

Las clasificaciones más comunes están en dependencia de los siguientes elementos:

1) Según el origen de los fondos, se clasifican en internas o externas.

✓ Fuentes de financiación internas. Principalmente, representan el valor de los activos que aportan los socios más los beneficios que genera la actividad (resultado económico del ejercicio). Se trata de fondos propios o autofinanciación. Un aumento de estas partidas supone un mayor grado de autonomía al reducir la necesidad de endeudamiento. A pesar de sus ventajas puede existir un costo de oportunidad. Una estrategia de autofinanciación excesiva limita los recursos y la capacidad operativa. Un endeudamiento controlado puede elevar el potencial de la empresa.

✓ Fuentes de financiación externas. Proviene de recursos ajenos a la empresa. Pueden ser exigibles o no exigibles.

a. Exigible (deuda): préstamos, líneas de crédito, arrendamiento financiero o anticipos comerciales. En este caso, es un capital que hay que devolver y tiene un costo financiero en forma de intereses, comisiones u otras obligaciones contractuales, por tanto, esta financiación debe estar orientada a obtener un beneficio o rendimiento que compense este costo financiero.



b. No exigibles: se trata de capital recibido a fondo pedido (subvenciones públicas, donaciones y recursos similares).

2) Según su duración, se clasifican a corto o largo plazo.

En esta clasificación, a la hora de seleccionar una fuente de financiación, se debe tener en cuenta el tipo de activo que se financia. En todo caso, el plazo de devolución de la deuda en que incurre la empresa al contratar la financiación debe ser acorde al plazo en que los activos financiados se convierten en dinero líquido. (Edufinet, 2020).

a. Fuentes de financiación a corto plazo. Son recursos destinados a un período de permanencia inferior al año y en ese plazo deben ser amortizados. Se dedican a cubrir pequeñas inversiones y gastos corrientes que pueden ser a través de préstamos o líneas de crédito a corto plazo o mediante financiación o descuento de activos comerciales: anticipo de facturas y similares. Se utiliza el término financiación a corto plazo para hacer referencia a la satisfacción de necesidades financieras derivadas del funcionamiento de la empresa o ciclo financiero corto. Por ejemplo:

- ✓ Si crecen las ventas, aumenta la partida de los deudores (el crédito concedido por la empresa a los clientes).
- ✓ Si crecen las compras, normalmente también lo hace la partida de proveedores (el crédito concedido a la empresa por los proveedores).
- ✓ Un incremento de los impagados implica un retraso en la entrada de fondos en la empresa.
- ✓ Un mayor aplazamiento de pago concedido a los clientes también genera necesidades de financiación para la empresa.
- ✓ Una previsible escasez de materia prima generará la decisión de almacenar cantidades adicionales de existencias, que habrá que financiar.

b. Fuentes de financiación a largo plazo. El dinero tiene un período de permanencia superior al año. Se suelen emplear para inversiones importantes con plazos de devolución o amortización a lo largo de varios años. Ejemplo de ello lo tenemos en los préstamos a largo plazo para inversión, los préstamos hipotecarios y los arrendamientos financieros a largo plazo (*renting o leasing*).

Según la clasificación anterior hay distintas posibilidades de financiamiento a las que las empresas pueden acceder. Tradicionalmente la vía bancaria es, no solo la más



ofrecida, sino la más demandada; su clasificación dentro de las fuentes de financiación propias (internas) y externas se presenta como sigue:

1) Fuentes de financiación propias (internas).

En el balance contable son los elementos del patrimonio neto o pasivo no exigible. En este sentido, estas son las variantes más destacadas:

✓ Aportaciones de socios. En las sociedades limitadas los socios deben realizar una aportación como capital social inicial y pueden hacer nuevas aportaciones posteriormente. En el caso de entidades con patrimonio estatal se considera, a los efectos, el grupo contable de patrimonio o capital.

La empresa debe de mantener una estructura estable en el tiempo entre los recursos propios y los recursos ajenos, es decir, si crece en recursos ajenos tiene que hacerlo también en recursos propios. La financiación propia es necesaria e importante porque aporta a la empresa dos elementos fundamentales; a) independencia financiera ya que las aportaciones le permiten no depender financieramente de agentes externos y b) transmite confianza, puesto que teniendo un porcentaje elevado de financiación propia se está comunicando confianza en el proyecto y el éxito del mismo. Además de la independencia financiera esta fuente tiene como ventajas que el costo financiero no existe, aunque si exista un costo de oportunidad; pero precisamente tiene como inconveniente que no siempre los socios tienen dinero para aportar a la empresa, cuando ésta lo necesita.

✓ Resultado del ejercicio (cuenta de pérdidas y ganancias).

Como ya se dijo, no siempre hay disponibilidad u oportunidad de aportaciones, en ese caso se requiere un buen nivel de beneficios para que los fondos propios crezcan por la vía de reservas, por lo que el beneficio después de impuestos constituye claramente una fuente de financiación propia. En cambio, las pérdidas reducen los recursos propios y hay más riesgo de tener que recurrir a deuda externa y aumentar el desequilibrio financiero.

✓ Reservas y remanente. Las entidades deben aplicar un porcentaje de su beneficio a constituir una reserva legal, pero también pueden crear reservas voluntarias o remanente para disponer de un monto específico cuando lo necesiten, constituyendo ésta una fuente de financiamiento a utilizar en situaciones excepcionales.



✓ Ajustes contables y fiscales. Los ajustes legales en los métodos de amortización, las provisiones u otras regularizaciones contables y fiscales pueden liberar fondos para afrontar algún momento complicado y en esos casos se pueden presentar como fuentes de financiación, aunque sus montos no sean significativos.

Normalmente, es complicado contar con recursos propios suficientes para desarrollar correctamente determinados proyectos, por lo que la mayoría de las veces es necesario acudir a fuentes de financiación externas, o sea, hay que tener en cuenta que utilizar todos los recursos propios supone quedarse sin fondos para las operaciones a corto plazo de la empresa, lo cual empeora el ratio de liquidez de la misma. Por tanto, es aconsejable recurrir a fuentes de financiación externas, al menos en parte.

2) Fuentes de financiación externas.

Estas vías de capital proceden de terceros, generalmente entidades financieras. Se caracterizan, como hemos visto, porque el dinero recibido tiene un precio o costo financiero (salvo que sean subvenciones o pasivos no exigibles).

De las alternativas existentes estos son los instrumentos financieros más importantes según las necesidades a cubrir:

✓ Préstamos o líneas de crédito.

Es la fuente de financiación más utilizada por las empresas ya que tiene disímiles ventajas como: que existen diversos tipos de productos bancarios; es una fuente conocida, sólida y segura; es rápida para negocios en funcionamiento y con recursos propios; su solicitud es sencilla; entre otras. No obstante, tiene inconvenientes como que genera costos financieros; es de difícil acceso, por los requisitos exigidos de retorno de los fondos y las garantías prestadas; estos requisitos son estrictos a nivel de balance y cuenta de resultados y hay devolver el dinero recibido.

a. Préstamos. Son contratos que formalizan la entrega de dinero por parte de una entidad financiera. La empresa se compromete a devolver la cantidad prestada más los intereses devengados (intereses y comisiones) a lo largo de un período determinado: a corto o largo plazo. Cuando se aprueba un préstamo bancario, el contrato se ejecuta firmando un pagaré.



b. Líneas de crédito. La entidad financiera pone a disposición de su cliente un importe limitado durante un plazo concreto. La empresa solo devuelve el importe que haya utilizado más los intereses. O sea, la línea de crédito es un monto de dinero que el banco entrega al dueño de la cuenta corriente, para ser utilizado cuando no tiene fondos en ésta. (CMFChile, 2010).

Es un acuerdo que se celebra entre un banco y un prestatario en el que se indica el crédito máximo que el banco extenderá al prestatario; acuerdo por medio del cual un banco conviene en prestar hasta un monto máximo específico de fondos durante un período definido. (Weston, 2006).

Puede ser usada por el titular de la cuenta corriente según su necesidad, por tanto, representa un crédito permanente para ser usado en cualquier momento y debe ser cubierto en los plazos que se indiquen en el contrato entre el cliente y el banco. De esta manera si en un momento determinado llega el cheque a cobro y el cliente no tiene fondos, el banco tomará el dinero de la línea de crédito, evitando así el protesto del documento cobrado.

Normalmente una línea de crédito ocasiona el pago de intereses sobre el monto que se haya utilizado, aunque dependiendo del caso, también puede originar comisiones por su utilización y por seguros asociados (por ejemplo, de *desgravamen*).

✓ Financiación pública.

Es la financiación que concede la administración pública, normalmente nacional y autonómica. Tanto su importe, plazo de presentación y requisitos a cumplir dependen únicamente del organismo que la otorga.

Es una fuente de financiación poco conocida, teniendo las mismas o más posibilidades de los bancos. Las empresas suelen tener problemas para acceder a esta financiación, debido a que no se utiliza en todos los tipos de economía, ni en todas las circunstancias.

✓ Subvenciones. Constituyen ayudas económicas que también concede la administración pública; tanto su importe, plazo de presentación y requisitos a cumplir dependen, únicamente, del organismo que la otorga. Están en constante movimiento, o sea, varían en función de activación de las líneas y su disposición.



Tiene como ventajas que no tiene costos asociados y no hay plazos de devolución, pero tiene como inconvenientes que; sus importes son limitados y escasos y no siempre sirven para cubrir necesidades inmediatas.

✓ Gestión de activos comerciales.

a. Descuento de pagarés para el anticipo de facturas. El pagaré es un documento emitido por un cliente como compromiso de pago de una factura en una fecha concreta. Para no esperar al día de cobro, el empresario puede ceder el título a una compañía financiera a cambio de recibir el dinero por adelantado y así ganar liquidez. El anticipo se entrega con el costo de la operación descontado, sin más cargos posteriores.

b. *Factoring* (factoraje). El *factoring* integra también el descuento de pagarés. Las empresas ceden toda o parte de su cartera de clientes a una entidad (factor) para que esta ejerza la gestión de cobro y le conceda al mismo tiempo el anticipo de facturas, pagarés, certificaciones u otros documentos comerciales conformados. Su ventaja es convertir las facturas a plazo en dinero prácticamente al contado. El factoraje, o la venta de las cuentas por cobrar, implica que el prestamista compre las cuentas por cobrar, generalmente sin recurso legal hacia el prestatario, lo cual significa que si el comprador de los bienes no paga por ellos; será el prestamista quien absorba la pérdida en lugar del vendedor de los bienes. De manera incidental, las mismas instituciones financieras que hacen préstamos contra las cuentas por cobrar cedidas en garantía también operan como factores. De tal forma, dependiendo de las circunstancias y de los deseos del prestatario, una institución financiera proporcionará cualquiera de ambas formas de financiamiento por cuentas por cobrar. (Weston, 2006). El *factoring* es una herramienta valiosa para la financiación empresarial, al delimitar de manera más clara las obligaciones que tienen quienes dan y reciben una factura de venta y a quienes como las entidades de *factoring*, trabajan como intermediarios de éstas. La actividad del *factoring* permite que muchas empresas tengan liquidez inmediata en sus negocios.

c. *Confirming*. Es la modalidad inversa al *factoring*. Las empresas lo que buscan es que una compañía gestione el pago de sus facturas, confirmando el pago a los proveedores pero con plazos más largos. Como compensación, la compañía de



confirming ofrece a los proveedores una línea de descuento a la que pueden acceder para adelantar algún importe en las condiciones que marque la financiera.

d. *Forfaiting*. Está pensado para las empresas exportadoras, que pueden así descontar sus efectos comerciales y derechos de cobro nacidos de sus operaciones de exportación.

✓ Arrendamiento financiero.

a. *Renting y leasing*. Son figuras similares. Las empresas pueden acceder a un bien de inmovilizado para el negocio (vehículos, equipos informáticos, etc.) sin tener que comprarlo ni asumir su depreciación. Se paga solo una cuota mensual durante el plazo acordado, con una opción de compra al final del contrato. Son modalidades favorables porque se aprovecha el activo durante el mejor periodo de su vida útil y tienen ventajas fiscales. "*Leasing*" es una palabra en idioma inglés que significa "arriendo" y sirve para denominar a una operación de financiamiento de máquinas, viviendas u otros bienes. Consiste en un contrato de arriendo de equipos mobiliarios (por ejemplo, vehículos) e inmobiliarios (por ejemplo, oficinas) por parte de una empresa especializada, la que de inmediato se lo arrienda a un cliente que se compromete a comprar lo que haya arrendado en la fecha de término del contrato. (CMFChile, 2010).

1.3. El crédito como herramienta fundamental en la financiación empresarial.

Se puede afirmar que el crédito es tan antiguo como la civilización. En sus comienzos, el préstamo se efectuaba en especie, y fue hasta la aparición y empleo de la moneda cuando surgieron los primeros signos crediticios de una manera ya tabulada. Antes de la era cristiana, en la antigua Roma encontramos los primeros signos del desarrollo crediticio. Hay constancia de leyes y decretos que establecían penas corporales para el deudor insolvente o que no cumplía lo pactado con el acreedor; también existen documentos históricos que indican penas variables entre la confiscación de los bienes del deudor, el encarcelamiento, la pena de muerte y su venta como esclavo. Además de los prestamistas se generalizaron los banqueros. Éstos actuaban como cambistas y mercaderes de metales preciosos, cobraban los créditos de sus clientes cuando los deudores radicaban en el extranjero, y se encargaban de pagar las deudas de sus clientes locales a los acreedores radicados en otros lugares, pero no practicaban



operaciones de préstamo. Fue hasta el siglo XII cuando aparecieron los bancos casi como los conocemos en la actualidad. (Del Valle, 2005).

Gracias al crédito es posible acceder a bienes y servicios en forma inmediata, generando una obligación de pago posterior mediante cuotas. Este criterio es entendido como la habilidad que deben tener los empresarios para mantener activo su ciclo productivo, utilizando el dinero ajeno. A tales efectos se presentan algunas conceptualizaciones sobre el crédito.

La palabra crédito proviene del latín "*creditum*", un sustantivo que se desprende del verbo "*credere*": creer en español. El término significa "cosa confiada", por lo que crédito es confiar o tener confianza en la capacidad que tiene alguien para cumplir una obligación contraída, gracias a su voluntad o compromiso. (Portalif, 2015).

El crédito es un préstamo de dinero que una parte otorga a otra, con el compromiso de que, en el futuro, quien lo recibe devolverá dicho préstamo en forma gradual (mediante el pago de cuotas) o en un solo pago y con un interés adicional que compensa a quien presta, por todo el tiempo que no tuvo ese dinero, o sea, es un préstamo de dinero que genera un compromiso de devolución futura. (CMFChile, 2010).

Jurídicamente, en la apertura de un crédito el acreditante (quien presta) se obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado (quien pide), o a contraer por cuenta de éste una obligación para que él mismo haga uso del crédito concedido en la forma, términos y condiciones pactados. El acreditado queda obligado a restituir al acreditante las sumas de que disponga, o a cubrirlo oportunamente por el importe de la obligación que contrajo y, en todo caso, a pagarle los intereses, prestaciones, gastos y comisiones que se estipulen. (Portalif, 2015).

Para la autora el crédito es el financiamiento de las operaciones de la empresa, por parte de un tercero.

En la actualidad, el crédito es de vital importancia para la economía, ya que su utilización adecuada produce los siguientes beneficios:

- ✓ Incremento de la producción de bienes y servicios, y como consecuencia, disminución de los costos unitarios.
- ✓ Da flexibilidad a la oferta y la demanda.



- ✓ Elevación del consumo, ya que permite a determinados sectores socioeconómicos adquirir bienes y servicios que no podrían pagar de contado.
- ✓ El crédito es usado como un medio de cambio y como un agente de producción.
- ✓ Hace más productivo el Capital.
- ✓ Acelera la producción y la distribución.
- ✓ Creación de más fuentes de empleo, mediante nuevas empresas y ampliación de las ya existentes.
- ✓ Fomento del uso de todo tipo de servicios y adquisición de bienes con plazos largos para pagarlos.
- ✓ Desarrollo tecnológico, favorecido indirectamente por el incremento de los volúmenes de venta.
- ✓ Ampliación y apertura de nuevos mercados.
- ✓ Facilita la transferencia de dinero.

La principal desventaja del uso de estos instrumentos radica en el sentido de que cuando aumenta el volumen de créditos aumenta la oferta monetaria, lo que redundaría en el alza de precios, lo cual produce inflación.

Los principales factores que deben tomarse en consideración para decidir si un crédito se otorga o no, son: por qué cantidad y en qué términos y condiciones están comprendidos en lo que comúnmente se conoce como las C's del crédito: carácter; capacidad; capital; condiciones; cobertura y colateral.

✓ **Carácter.** Comprende el conjunto de cualidades del sujeto que lo hacen querer pagar al vencimiento de una deuda. El carácter es uno de los determinantes más importantes respecto que un cliente haya de pagarle a un proveedor o un deudor le haya de pagar a un banco. El carácter es una disposición o decisión honesta de pagar. Si un deudor se siente moralmente obligado a pagar hará todo lo posible por pagar.

✓ **Capacidad.** Capacidad en crédito significa la posibilidad y facilidad para pagar una deuda a su vencimiento. No obstante, la disposición de pago del deudor, si no se tiene el dinero para efectuar el pago (o la capacidad de obtenerlo), se está frente a un riesgo. No siempre es fácil calcular la capacidad, ya que ésta comprende un sin número de factores. La prueba más importante de capacidad son los ingresos, pero en ocasiones se les concede tanta importancia que los analistas descuidan otras pruebas. Los



ingresos deben ser reconocidos como el productor de otros elementos que también significan capacidad: profesión, edad, estabilidad laboral, propiedad de bienes inmuebles, disposición a economizar recursos, deseos de progreso, etc.

✓ **Capital.** Cabe entender por capital la fuerza financiera de un solicitante de crédito medida por el valor líquido de su negocio. Es la seguridad de pago que un deudor representa por sus bienes, así sea a largo plazo, si el carácter o la capacidad no fallaren. El capital es lo que el acreedor puede aprovechar como garantía de pago de la deuda. El crédito no se puede extender con base en la presunción de que el capital servirá como medio de pago, ya que recurrir a él significa, por lo general, el fin de la relación comercial. El crédito se otorga al tener la seguridad de que los pagos del deudor se harán normalmente, con la posibilidad de efectuar ventas ulteriores al mismo cliente.

✓ **Condiciones.** Los negocios en general y las condiciones económicas sobre las que los individuos no tienen control, pueden alterar el cumplimiento del mejor riesgo de crédito, así como su deseo de cumplir sus obligaciones. Las fluctuaciones a corto y a largo plazo en los negocios deben tomarse en consideración al evaluarlas condiciones. Un tipo determinado de empresas se apega a un esquema más o menos definido de oscilación de prosperidad a depresión; otros pueden no ser previsibles.

✓ **Colateral.** Se refiere a los recursos financieros y a otros recursos, se incluye efectivo, inventario y otros activos que posea una compañía y que le servirán para pagar sus cuentas.

✓ **Cobertura.** Se refiere al seguro que posee una empresa para compensar posibles pérdidas. Cuando se trata de una cobertura apropiada de seguro se constituye una buena política de administración y es un factor importante para decidir si el crédito debe otorgarse.

Toda empresa que efectúe ventas a crédito debe establecer y mantener actualizada una política de crédito, a fin de que las decisiones individuales en este aspecto sigan un patrón consistente con las finalidades y políticas globales. (Del Valle, 2005).

Las políticas establecidas para un departamento de crédito pueden tomar las directrices fundamentales, conocidas por lo general como políticas liberales y políticas restrictivas, según la forma de otorgar los créditos.



Las organizaciones deben establecer sus políticas de crédito de conformidad con sus características y requisitos específicos, así pues el producto, las condiciones del mercado, los clientes potenciales y la estacionalidad influyen directamente en el tipo de política a adoptar. De tal suerte, tenemos políticas crediticias, conservadoras y liberales. Las conservadoras se refieren aquellas en las que la organización ejerce un control estricto sobre el otorgamiento de los créditos, se minimizan al máximo los riesgos de incobrabilidad, son productos de lento movimiento, de valor alto, estacionales. Por otro lado, las políticas liberales favorecen al cliente, promueven la movilización del artículo, son artículos de novedosa introducción al mercado, no estacionales, de rápida rotación y valor bajo o relativamente bajo.

El adoptar una política liberal o una restrictiva depende de la alta dirección o de la gerencia de crédito, y la decisión debe basarse en una serie de factores y condiciones que se presentan a la empresa.

Al analizar las condiciones que influyen para adoptar una política liberal de crédito, se debe tener en cuenta que este tipo de política debe aplicarse cuando:

- ✓ La posición de caja y bancos de la empresa sea baja y tenga un pasivo alto que venza acorto plazo (90 a 60 días).
- ✓ El inventario de la empresa sea anormalmente alto.
- ✓ El precio de las mercancías producidas descienda.
- ✓ Se trate de crear un mercado para nuevos productos.
- ✓ La utilidad bruta de cada artículo sea muy grande.
- ✓ En el tipo de industria se requieren gastos de mercadeo sustancialmente elevados.
- ✓ La empresa tenga altos volúmenes de producción, con una alta carga fabril, con la necesidad de mantener un alto volumen de ventas para evitar pérdidas (un punto de equilibrio alto).
- ✓ Solamente exista demanda y popularidad del producto por un tiempo determinado.
- ✓ El tipo de industria esté sujeto a cambios periódicos en el estilo o diseño de sus productos, y corra el riesgo de sufrir fuertes pérdidas en mercancías en existencia que se queden sin vender.
- ✓ Debido a adelantos técnicos o nuevos inventos, suceda que el producto resulte anticuado u obsoleto.



✓ La empresa se esté aproximando a su estación principal de ventas y su posición financiera no sea lo bastante fuerte para sostener el inventario que quede hasta la próxima temporada de ventas altas.

✓ La empresa pertenezca a un giro cuya gran competencia haga necesaria una política de crédito más liberal para obtener más clientes.

Se deben tener en cuenta, también, las condiciones que influyen para adoptar una política de crédito restrictiva; o sea, este tipo de política debe aplicarse cuando:

✓ La situación financiera de la empresa esté tan sobre extendida que le imposibilite asumir un riesgo promedio de crédito normal, y tenga que vender sólo a los clientes más fuertes y sólidos del mercado.

✓ El inventario esté a un nivel bajo por escasez de materias primas en el mercado.

✓ La demanda de los productos elaborados sea alta y no se pueda incrementar la producción para surtir los pedidos, a no ser en un largo período de tiempo.

✓ Al vender el producto con un pequeño margen de utilidad y ésta dependa de un buen volumen de ventas y una rotación rápida y constante del inventario, la política debe ser vender solamente a clientes seguros que acostumbren pagar a corto plazo.

✓ Cuando las condiciones económicas en general sean desfavorables.

✓ Las condiciones económicas en el giro estén en situación desfavorable y la posibilidad de pérdidas por cuentas malas sea grande.

✓ Se produzca un artículo de acuerdo con las especificaciones del cliente y no pueda ser vendido a otra persona.

✓ La orden de un cliente requiera diseños costosos, reparación, herramientas o más máquinas especiales o trabajos de ingeniería antes de que el artículo entre en fabricación.

✓ El producto elaborado tarde mucho en fabricarse.

✓ La empresa produzca maquinaria costosa o equipos permanentes de fábrica, que la política de crédito se incline a ser más conservadora.

La política de crédito de una empresa es el resultado de la evaluación de numerosos factores, y no se modifica de pronto a causa de un solo cambio temporal de su situación. Una inteligente política de crédito está enmarcada por el propósito de

conseguir o que a la larga sea más conveniente para la empresa, y no lo que sólo pueda ser de beneficio inmediato o temporal.

Como ya se ha mencionado, los créditos son una forma de acceder al dinero para cumplir con objetivos personales y de negocios. A continuación, se realiza una distinción de los tipos de créditos existentes, para lo cual se hace énfasis en las siguientes categorías: créditos bancarios y créditos no bancarios.

Teniendo en cuenta criterios como los de CMFChile, (2010) y Portalif, (2015), los créditos bancarios, son aquellos otorgados por instituciones financieras bancarias. Existen diferentes clasificaciones, entre las cuales podemos señalar las siguientes: ver figura No.2.

Figura No.2. Clasificaciones de los créditos bancarios.



Fuente: elaboración propia, a partir de la bibliografía consultada.

1) Según el sujeto a quien se otorga:

- ✓ Crédito privado.

Es aquel que se otorga a los particulares ya sean personas naturales o jurídicas. Se presenta cuando una empresa de capital privado concede a sus clientes créditos privados con la garantía de una propiedad inmobiliaria o de cualquier otra clase, esto significa que un usuario que solicita este tipo de préstamo podrá avalarlo usando cualquier objeto, aportando cualquier propiedad, que sirva para garantizar el préstamo



siempre que cumpla con las condiciones requeridas. Se accede a este crédito cuando la situación de crisis que presenta la empresa ha provocado que la banca imponga numerosas restricciones al crédito y esto hace que sea muy difícil acceder a la liquidez por esa vía. Las empresas de capital particular proporcionan a sus clientes el dinero que necesitan en menos tiempo y con menos complicaciones.

✓ Crédito público.

Es aquel que se otorga a los gobiernos, ya sean a nivel federal, estatal o municipal, mediante emisiones de valores, o directamente, por tanto, es la capacidad que tiene el Estado para obtener, otorgar o garantizar recursos financieros a través de operaciones de endeudamiento. El crédito público tiene como propósitos principales: controlar selectivamente para objetivos prioritarios, administrar adecuadamente la deuda contratada, prever la evolución del endeudamiento, lineamientos de política de deuda.

El sistema de crédito público comprende el conjunto de principios, normas, organismos, recursos y procedimientos administrativos que intervienen en las operaciones que realiza el Estado, con el objeto de captar medios de financiamiento que implican endeudamiento o modificación de la estructura de sus pasivos. El creciente volumen y complejidad de las operaciones financieras en el marco de una economía mundial globalizada, en la que el crédito público como fuente de financiamiento para las inversiones de los Estados ocupa un lugar preponderante, exigen a éstos contar con modernas técnicas e instrumental para la toma de decisiones, para lo cual debe ponerse énfasis en la estructuración de un registro único y confiable de la deuda pública. Este registro deberá permitir la proyección de los servicios de la deuda, y el análisis de su impacto en la economía y en la evolución de los indicadores macroeconómicos, como así también la realización de un adecuado control de la gestión de los desembolsos y pagos realizados. (Turnero, 2018).

2) Según el destino que se le dé:

✓ Crédito a la producción.

Es aquel cuyos capitales, objeto del crédito mismo, se destinan a fomentar el desarrollo de todas las actividades productivas. Es un crédito dirigido a personas naturales o jurídicas propietarias empresas/negocios productivos.



Está destinado, fundamentalmente a capital de inversión (infraestructura, terrenos, maquinaria y equipos, tractores, vehículos para la actividad productiva, etc.) y de operaciones (materias primas, insumos, mano de obra, etc.).

✓ Crédito al consumo.

El créditos de consumo o al consumo, constituye el monto de dinero que otorga el Banco, a personas, para la adquisición de bienes o pago de servicios y que normalmente es pactado para ser pagado en el corto o mediano plazo.

Los créditos al consumo se clasifican en dos, crédito al consumo duradero y crédito personal.

a. Crédito al consumo duradero (específico para algo en particular, como muebles, equipos, alquileres, etc.). Este crédito tiene un menor riesgo para la institución financiera, porque tiene garantía de pago: el bien adquirido por medio de una factura endosada y contrato de crédito. O sea, cuando el crédito es de consumo, éste permite disponer de una cantidad de dinero para la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios.

b. Crédito personal (no específico para algo en particular, sin destino fijo; el cliente puede comprar lo que desee). Tiene mayor riesgo para la institución bancaria, porque no hay un bien de garantía de pago, solo existe un pagaré, con el cual el cliente se compromete a pagar su adeudo.

3) Según las garantías de su recuperación:

✓ Crédito sin garantía real.

El crédito sin garantía es el que podría considerarse como crédito clásico, es el que nace precisamente cuando los atributos de reputación, de solvencia satisfacen las exigencias del acreedor para confiarle el usufructo de bienes o riquezas, durante un plazo predeterminado, a fin del cual podrá recuperarlos, inclusive con un premio o interés. En esta categoría tenemos el crédito simple y el crédito complejo.

a. Crédito simple. El crédito simple es aquel en que la disposición del dinero se realiza en una sola ocasión y permite al usuario realizar la adquisición de cualquier bien o servicio, pagando el importe total a través de una o varias amortizaciones. Se considera un crédito a corto o a largo plazo, que puede ser otorgado por algunas



instituciones financieras a cualquier entidad que desempeñe actividades laborales en el ámbito industrial, comercial, empresarial o de servicios.

b. Crédito complejo. Tiene las mismas características que el crédito simple, pero lo distingue el hecho que se le garantiza a dos o más personas, ya sean naturales o jurídicas.

✓ Crédito con garantía real.

Es lo contrario al crédito sin garantía. El crédito con garantía real es aquel que se otorga con base en los bienes que el acreditado afecta en garantía. En esta categoría tenemos el crédito pignoraticio o de prenda, el crédito hipotecario y el crédito fiduciario

a. Crédito pignoraticio o de prenda. Pignorar es "dar o dejar algo en prenda", por tanto, en un crédito pignoraticio se entrega un dinero a cambio de algún bien aportado como garantía: coche, joyas, acciones... Cuando se ha abonado la totalidad de la deuda, el beneficiario del préstamo puede recuperar el bien que había dejado en prenda. Suelen ser clientes con un patrimonio importante, que ofrecen como garantía unas acciones, depósitos o valores muy bien posicionados.

b. Crédito hipotecario. Crédito que otorga el Banco para la adquisición de una propiedad ya construida, un terreno, como también para la construcción de viviendas, oficinas y otros bienes raíces, con la garantía de la hipoteca sobre el bien adquirido o construido; normalmente es pactado para ser pagado en el mediano o largo plazo (8 a 40 años, aunque lo habitual son 20 años). El crédito hipotecario para la vivienda es aquel que se otorga para comprar, ampliar, construir o remodelar tu casa. Al crédito para la vivienda se le llama comúnmente hipotecario, porque la persona que recibe el crédito debe dejar el inmueble en garantía (hipoteca). La hipoteca es una garantía real que sirve para seguridad del pago de un crédito y por el cual quedan sujetos, como garantías, determinados bienes inmuebles de un deudor o de un tercero, asegurando así el cumplimiento de una obligación. En caso de incumplimiento, el acreedor tendría derecho a ejecutar o liquidar previo juicio los inmuebles a su favor.

c. Crédito fiduciario. Un préstamo fiduciario, es un crédito personal de rápido otorgamiento, en el que la garantía es una fianza solidaria ofrecida por uno o dos fiadores según corresponda. Este crédito permite cubrir diversas necesidades y está



dirigido a personas físicas que requieren financiamiento para gastos personales y/o reestructuración de pasivos.

4) Según el plazo que se concierta (de acuerdo a su destino):

En esta clasificación se encuentran los créditos a corto plazo y los créditos a largo plazo, la diferencia entre un crédito a corto y a largo plazo depende en cierta forma, del lugar y de la época en que se otorgue, así como, de la cuantía y finalidad del mismo.

✓ Crédito a corto plazo.

Se otorga, generalmente, por un período menor de un año. En los medios económicos y financieros, se reconoce que el crédito a corto plazo se desarrolla dentro del mercado de dinero. Se entregan, fundamentalmente, para capital de trabajo.

a. Créditos para capital de trabajo. Como su nombre lo indica, los créditos para capital de trabajo son financiamientos a corto plazo que se emplean para apoyar necesidades específicas que se derivan de las operaciones del negocio o de oportunidades en los ciclos operativos del acreditado.

El acreditado recurre a este tipo de financiamiento para cubrir necesidades operativas, entre estos casos pueden estar; adquirir materia prima; liquidar compromisos con proveedores y/o acreedores; y cubrir requerimientos de la tesorería, por lo que los plazos pactados deben coincidir con el plazo en que se hace efectiva la operación financiada.

✓ Crédito a largo plazo.

El crédito a largo plazo, generalmente requiere, por su cuantía, más tiempo para su liquidación; no obstante, las diversas modalidades que existen, dan la impresión de que éste no es un factor decisivo. Generalmente es a más de un año. En los medios económicos y financieros, se reconoce que el crédito a largo plazo se desarrolla dentro del mercado de capitales. La variante más significativa es el crédito para inversiones.

✓ Créditos para inversiones en activos fijos. Son financiamientos, a mediano y largo plazo, para cubrir las siguientes operaciones; adquisición de activos fijos; ampliación de la planta productiva; desarrollo de proyectos industriales; proyectos inmobiliarios; entre otros.



El financiamiento debe incluir garantías que generalmente son los bienes que se financian. El plazo de los créditos se determina en función del destino del crédito y la capacidad de generación de efectivo del acreditado.

Como ya había sido mencionado, dentro de las clasificaciones de los créditos están los créditos no bancarios. Un crédito no bancario es aquel que se sale del circuito bancario, es decir, la consecución de una cuantía de dinero determinada por vías alternativas a las entidades financieras y bancarias. (CMFChile, 2010).

Sus clasificaciones fundamentales son las siguientes:

1) Créditos no bancarios por financiación propia.

En primer lugar nos encontramos con el crédito no bancario referente a la financiación propia o autofinanciación. Ésta, será la primera opción para toda empresa o particular (autónomo), ya que antes de solicitar financiación (y correr con los consecuentes intereses) se intentará hacer uso de la mayor cantidad posible de dinero propio.

Este tipo de financiación tiene la ventaja de que reducirá los costos de financiación y los trámites para conseguirla. Muchas de las empresas que no cuentan con los requisitos para solicitar créditos al Banco, acuden a la autofinanciación, lo que hace en muchas ocasiones no poder realizar la inversión esperada al no contar con el capital suficiente. Además, de cara a posteriormente acceder a otras fuentes de financiación, contempladas como alternativas para la financiación privada para emprendedores, es importante que se observe cierto grado de implicación económica con el proyecto por parte del empresario. Esto se observa, como es obvio, si éste se ha autofinanciado o no.

2) Crédito no bancario por financiación de amigos, familiares o conocidos.

Dentro de estos créditos no bancarios también podríamos englobar los préstamos o donaciones que pueden realizar familiares, amigos o conocidos. En muchos casos en los que la empresa no puede disponer de financiación bancaria ni autofinanciación, acudiría a este tipo de financiación.

Tienen la ventaja de que se trata de préstamos en los que no hace falta contar con ningún tipo de garantía de recobro. Puede ocasionar la intrusión en el negocio de la persona que presta el dinero pero a cambio los intereses suelen ser mucho más bajos o incluso no existir.

3) Crédito no bancario por préstamo de una Organización No Gubernamental (ONG).



En ocasiones las ONG ofrecen también créditos no bancarios a microempresas, con un tipo de interés y plazos interesantes. Esto variará en función del tipo de proyecto o empresa que se ponga en marcha y las necesidades de financiación de la misma.

4) Crédito no bancario por crédito comercial.

Este tipo de créditos se da cuando el proveedor no cobra en el momento que se había fijado previamente y ofrece al cliente la financiación del producto que está vendiendo, consiguiendo así poder vender la mercancía comprada y pagarla al proveedor más cómodamente. El proveedor, generalmente, marcará un tipo de interés por el aplazamiento. Suelen ser prórrogas de 60 a 90 días. No todos los proveedores pueden ofrecer esta opción, dependerá fundamentalmente del conocimiento y confianza que haya en la relación proveedor - cliente y quién cuente con la fuerza de la negociación.

5) Crédito no bancario por plataformas de financiación alternativa o *crowdfunding*.

Las plataformas de *crowdfunding*, ofrecen financiación no bancaria con la peculiaridad de que son inversores privados los que prestan su dinero a cambio de una rentabilidad. Esta opción se lleva a cabo, fundamentalmente, con las pequeñas y mediana empresa (Pymes), con los autónomos y emprendedores privados.

Entre sus ventajas tenemos que se alzan como la mejor alternativa de financiación privada para empresas ya que con ellas se obtienen ventajas mayores a las obtenidas con las operaciones bancarias tradicionales. Podemos citar, además, las siguientes:

1. Se trata de un préstamo ágil, rápido y transparente.
2. El estudio y valoración del riesgo a través del *rating* se realiza de manera gratuita y sin compromiso.
3. Con amortizaciones gratuitas tanto parciales como totales.
4. Además no tendrá que contratar ningún producto adicional.
5. Todo *online*, sin desplazamientos.

Como puede verse, a través de los financiamientos, se le brinda la posibilidad a las empresas, de mantener una economía estable y eficiente, así como también de seguir sus actividades productivas o de servicios; esto trae como consecuencia, otorgar un mayor aporte al sector económico al cual participan.



Capítulo II. Referentes sobre el crédito bancario como fuente de financiación empresarial.

Las necesidades financieras generadas por el funcionamiento de la empresa tienen que ver con su actividad diaria. No son fácilmente predecibles en cuanto a su volumen exacto puesto que no derivan de una decisión específica, sino de la evolución del propio negocio. En este caso, el crédito se considera como una de las fuentes de financiación más importantes y a la vez más utilizadas en el contexto empresarial. En cumplimiento del objetivo específico No.2 de la investigación, en el presente capítulo se referencian los elementos fundamentales del crédito en cuenta corriente, se presentan las etapas o fases necesarias a seguir para el otorgamiento del crédito bancario, así como, las generalidades sobre el otorgamiento de los créditos. Por último se explican los métodos y herramientas utilizados en la investigación, así como, los resultados de su aplicación.

2.1.El crédito en cuenta corriente. Elementos fundamentales.

El elemento fundamental en el tema de la presente investigación lo constituye el crédito bancario el cual es una herramienta importante en la actividad de financiación, sobre todo, al sector empresarial. El crédito bancario, como su nombre lo indica es concedido por las instituciones financieras bancarias, las cuales tienen entre sus objetivos otorgar préstamos a clientes o empresas, mediante un contrato, para que éste disponga de recursos financieros hasta un determinado monto, que puede o no hacerse disponible de forma íntegra y mediante sus principios generales.

El financiamiento bancario son los fondos monetarios que el banco entrega a un cliente para un fin específico y por un tiempo determinado, devengando una tasa de interés durante el tiempo que dure su utilización. El crédito se reintegra en un plazo fijo y requiere además de garantías que lo respalden en caso de impago.

Dentro de las sucursales bancarias, los agentes comerciales cumplen la función de asesorar financieramente a los solicitantes, y en tal sentido se encargan de orientarlos para hacer más efectivo el trámite de su solicitud y, a la vez, ser capaces de cumplir con todos sus requerimientos, quien incluso puede valorar la posibilidad de solicitar fondos para que le sean entregados de manera gradual para resolver poco a poco sus problemas.



Los recursos para el otorgamiento de financiamientos provienen de medios temporalmente libres, tales como el fondo de reparación de empresas; recursos acumulados de empresas para el pago del trabajo; plusproducto y parte del producto necesario acumulado en los bancos; recursos monetarios del presupuesto y parte del ingreso monetario de los trabajadores que se acumula en el sistema bancario bajo la forma de ahorros. En tal sentido el financiamiento bancario tiene importantes funciones, tales como; la acumulación y distribución de medios monetarios; creación de medios de circulación crediticios; además de la obtención de interés y control de los recursos.

Dentro de los créditos bancarios encontramos el crédito en cuenta corriente. Este crédito está incluido en varias de las clasificaciones presentadas en el capítulo anterior y por su importancia y connotación se analiza a continuación.

El crédito en cuenta corriente es aquel en donde se otorga al cliente una línea de crédito que podrá disponer en varias ocasiones sin exceder el límite de la misma, y podrá volver a disponer de esa línea conforme realice pagos al crédito. Es el caso de la tarjeta de crédito.

Antes de referirnos a los elementos significativos del crédito bancario, es importante conocer sobre la cuenta corriente bancaria.

La cuenta corriente bancaria es un contrato entre una persona o empresa y un banco, mediante la cual el primero deposita dinero. (CMFChile, 2010).

Es un contrato entre un banco y un cliente que establece que la entidad cumplirá las órdenes de pago de la persona de acuerdo a la cantidad de dinero que haya depositado o al crédito que haya acordado. Dicha cuenta puede ser abierta y administrada por una persona o por un grupo de personas; en este último caso, según las condiciones, todos los individuos pueden estar habilitados para operar. (Definición, 2020).

Por tanto, es aquella cuenta en la que se registran deudas y créditos recíprocos entre el banco y el titular de la misma, que se compensan dando lugar a un saldo exigible por una u otra parte según su signo.

Se trata de un contrato por el cual la entidad financiera se obliga a poner a disposición de su cliente un determinado límite de crédito, durante un período de tiempo pactado. Así las cosas, la empresa va adecuando los fondos de que dispone a sus necesidades reales de



financiación, retirando únicamente aquellos importes que le resulten precisos. El cliente debe pagar una serie de intereses por los importes que haya dispuesto (intereses deudores) o por una disposición por encima del límite de crédito (intereses de descubierto/excedido). Del mismo modo, en el caso de que el saldo de la cuenta de crédito sea acreedor, la entidad financiera deberá liquidar intereses a favor del cliente (intereses acreedores). (Edufinet, 2020).

El tiempo pactado, por su finalidad (financiación del ciclo comercial), no suele superar un año. Esto es así porque en toda financiación el plazo de vencimiento de una deuda debe siempre estar en consonancia con el plazo de maduración del activo que se está financiando. Los activos que constituyen el circulante suelen hacerse líquidos normalmente en un plazo no superior al año. Este tipo de producto ofrecido por los bancos, facilita la administración del dinero.

El dinero de la cuenta corriente se puede mantener en el banco o bien puede ser girado a través de cheques, o mediante un cajero automático; también hacer pagos mediante una tarjeta de débito, pagos automáticos de cuentas de servicios o pagar o girar dinero hacia otras cuentas a través del sitio *web* del banco. Para cada una de estas transacciones, el contrato obliga al banco a hacer los pagos correspondientes, mientras haya dinero en la cuenta o mientras exista una cantidad de dinero disponible en una línea de crédito asociada a la cuenta. Al final de cada mes debe conciliarse su saldo. Ver anexo No.2.

Cada banco tiene sus requisitos para la apertura de una cuenta corriente. Por lo general la entidad se encarga de verificar la capacidad de pago de sus potenciales clientes (para saber qué cantidad de crédito puede entregar el banco sin que existan riesgos) y el origen de sus ingresos (para evitar movimientos ilegales). Por lo anterior, queda claro que el contrato obliga al cliente a mantener dinero en la cuenta o bien pagar la línea de crédito cuando haya sido ocupada, y obliga al banco a entregar una chequera o tarjeta de cajero automático que al mismo tiempo puede ser una tarjeta de débito, dar acceso seguro a un sitio *web* (si es que cuenta con él), e incluso otorgar una línea de crédito, cuyo monto dependerá de las características del cliente.

A continuación se presentan varios de los beneficios que suelen generar las cuentas corrientes:



- ✓ Brinda a los clientes acceso a todos los servicios que otorga el banco, tal y como hipotecas, préstamos, subvenciones y promociones. La cuenta corriente es un fuerte lazo con la entidad bancaria, una relación en el plano profesional y comercial.
- ✓ Hace las veces de depósito y, al mismo tiempo, permite realizar pagos por medio de cheques o tarjetas de crédito y débito.
- ✓ Gracias a la posibilidad de usar cheques bancarios, la cuenta corriente da la posibilidad de realizar transferencias de saldo a terceros, una de las principales características que la diferencian de la cuenta de ahorro. Más aún, si no se poseen los fondos necesarios para la operación, algunas entidades permiten financiar los montos emitidos a través de los cheques, lo cual se traduce en la comodidad de pagar por el consumo de bienes y servicios sin necesidad de contar con el dinero de forma inmediata.
- ✓ Puede ofrecer servicios tales como cheques de cajero y de viaje sin costo adicional.
- ✓ Por lo general, da a sus usuarios la posibilidad efectuar traspasos y transferencias, y de domiciliar la nómina (que se ingrese automáticamente el sueldo), así como los pagos de impuestos y servicios.
- ✓ Está ligada a una serie de productos adicionales, tales como planes de pensiones, fondos de inversión y seguros.
- ✓ Permite realizar operaciones en línea, lo cual facilita considerablemente su accesibilidad y agiliza los procesos.

La cuenta corriente presenta, además, las siguientes desventajas:

- ✓ Por lo general, cuando el saldo no alcanza el mínimo exigido por el banco, aumentan las tasas de mantenimiento.
- ✓ El banco suele cobrar comisiones por cada operación (el ejemplo más común son las transferencias de dinero al extranjero).
- ✓ En algunos casos, alcanzar o superar una cantidad determinada de saldo acarrea el pago de ciertos intereses.

Para (Edufinet, 2020), a través de la cuenta corriente de crédito, el cliente (normalmente una empresa) puede hacer uso del dinero puesto a su disposición por la entidad financiera, durante el período de vigencia del contrato, siempre con el tope del límite máximo acordado. Así las cosas, la empresa o el particular van adecuando los fondos de que dispone a sus necesidades reales de financiación, retirando



únicamente aquellos importes que le resulten precisos. El objetivo del crédito suele ser atender situaciones esporádicas de necesidad de financiación a corto plazo.

La operatoria de la cuenta de crédito, una vez formalizada mediante póliza intervenida por notario (a los efectos de dotar a la operación de mayores garantías, especialmente ejecutivas), es muy similar a la de una cuenta corriente ordinaria, salvo por el hecho de que el importe disponible es pactado con la entidad financiera.

En cuanto a los costos asociados a la cuenta de crédito, éstos son los siguientes:

- ✓ Intereses acreedores: en el caso de que la cuenta de crédito tenga saldo acreedor, la entidad financiera liquidará intereses a favor del titular en la cuantía pactada.
- ✓ Intereses deudores: son intereses que debe abonar el titular de la cuenta a la entidad financiera por los saldos tomados a crédito.
- ✓ Intereses de descubierto/excedido: resultan aplicables cuando el titular de la cuenta dispone de fondos por encima de la cantidad máxima estipulada (se aplican sobre el montante de más (por encima del límite) del que se ha hecho uso).
- ✓ Comisiones: existen distintos tipos de comisiones que, por regla general, son aplicables a las cuentas de crédito:
 - a. Estudio: comisión derivada del análisis de la operación que efectúa la entidad financiera de forma previa a la apertura de la cuenta de crédito.
 - b. Apertura: por formalizar la operación.
 - c. Comisión por saldo no dispuesto o de disponibilidad: suele ser trimestral o mensual. Se aplica sobre el saldo medio no dispuesto durante el período de liquidación.
 - d. Comisión por excedido: se aplica cuando se dispone por encima del límite máximo pactado.
 - e. Por administración: derivada del hecho de mantener abierta y operativa una cuenta de crédito.
 - f. Por operaciones: por cada apunte realizado en la cuenta.
 - g. Por reclamaciones: a abonar en caso de producirse cualquier reclamación en relación con la cuenta de crédito.
- ✓ Gastos notariales derivados de la intervención de la póliza de crédito.

Una vez conocidos los elementos fundamentales sobre la cuenta bancaria, se presentan a continuación los principales referentes, relacionados con el crédito en cuenta corriente.



El crédito en cuenta corriente es un monto de dinero que otorga el Banco a empresas de diverso tamaño para satisfacer necesidades de capital de trabajo, adquisición de bienes, pago de servicios orientados a la operación de la misma o para refinanciar pasivos con otras instituciones y proveedores de corto plazo y que normalmente es pactado para ser pagado en el corto o mediano plazo. Se trata de una denominación comercial, propia de cada institución que lo otorga. Este crédito es un contrato por medio del cual las instituciones financieras otorgan recursos (dinero) para canalizarlos a la producción y/o los servicios.

Según IPCFinanciera, (2017) Se trata de un contrato por el cual se obliga a poner a disposición de su cliente un determinado límite de crédito, durante un período de tiempo pactado.

Es un crédito sin destino específico, se puede utilizar para cubrir necesidades de financiamiento de corto plazo y de manera inmediata. (FND, 2020).

El tiempo pactado, por su finalidad (financiación del ciclo comercial), no suele superar un año. Esto es así porque en toda financiación el plazo de vencimiento de una deuda debe siempre estar en consonancia con el plazo de maduración del activo que está financiando. La finalidad genérica de un crédito en cuenta corriente es atender necesidades de tesorería, esto es, cubrir un desfase entre cobros y pagos. Todo presupuesto de tesorería se basa en enfrentar los cobros y pagos previstos (proveedores, nóminas, alquiler, gastos generales, impuestos, etc.). La diferencia entre los cobros y los pagos previstos, combinada con el saldo en caja, nos da la posición de tesorería en cada momento. En este sentido, a lo largo del ciclo de explotación se producen saldos de tesorería tanto positivos como negativos, que, en este último caso, es necesario financiar.

La cuenta de crédito cumple esta función, cubrir el *déficit* de recursos a corto plazo. Esto es así gracias al elemento distintivo del crédito en cuenta corriente, la existencia de un límite disponible de crédito.

El elemento distintivo del crédito en cuenta corriente es la existencia de una disponibilidad de recursos, esto es, la posibilidad de que el empresario pueda utilizar la cantidad concreta que en cada momento necesita, permaneciendo el importe contratado no dispuesto en forma de saldo disponible para nuevas disposiciones, si fuera el caso. El mecanismo de la cuenta corriente en que se apoya su operativa le permite no sólo utilizar



el crédito en una o varias ocasiones, sino también efectuar reembolsos, totales o parciales, generando una nueva disponibilidad. En definitiva, el contrato de crédito en cuenta corriente no se extingue por la devolución total o parcial de su importe, sino que el cliente puede disponer de él nuevamente por el plazo de tiempo convenido, a lo anterior hay que añadir que el cliente paga intereses únicamente por el saldo dispuesto. Este esquema de financiación sería imposible de cubrir con la figura del préstamo, ya que en éste el importe a financiar debe quedar fijado desde el principio, el prestatario ha de disponer el total concedido y pagar el tipo de interés por el importe íntegro de la cantidad prestada.

Como contrapartida a la disponibilidad permanente de recursos en el crédito en cuenta corriente, la cantidad no dispuesta del crédito genera una comisión de disponibilidad. El hecho de que exista una comisión de disponibilidad repercute directamente sobre el costo del crédito como fuente de financiación, de manera que es conveniente fijar adecuadamente el límite de las necesidades financieras.

El contrato de crédito en cuenta corriente presenta las siguientes características:

- ✓ Es un contrato de naturaleza mercantil.
- ✓ Es un contrato consensual. Se perfecciona por el mero consentimiento de la entidad de crédito, aspecto en el que se distingue del préstamo que tiene carácter real (se perfecciona con la entrega del importe autorizado).
- ✓ Es un contrato bilateral. Genera obligaciones para ambas partes.
- ✓ Es un contrato oneroso. El cliente deberá abonar los intereses y comisiones pactados.
- ✓ Es un contrato generalmente de adhesión. El acreditante (entidad de crédito) presenta al acreditado (empresa cliente) un formulario contractual pre-impreso con un contenido estándar, salvo en sus condiciones financieras.
- ✓ Se formaliza por escrito, en un documento habitualmente intervenido por fedatario público.

A continuación se presentan las condiciones financieras, asociadas al crédito en cuenta corriente:

- ✓ Importe máximo disponible: límite de riesgo concedido, según las necesidades que se deriven de la actividad del cliente y su característica económica financiera.



- ✓ Plazo de duración: el crédito en cuenta corriente sirve para financiar partidas del activo corriente de la empresa con plazos de rotación, normalmente, inferiores a un año. Por este motivo, el crédito en cuenta corriente no suele superar en la mayoría de los casos dicha periodicidad anual.
- ✓ Intereses: se calculan aplicando el tipo de interés que corresponda (fijo o variable) sobre el saldo medio dispuesto durante el período de liquidación (normalmente suele ser trimestral).
- ✓ Tipo de interés por excedido: en caso de que la entidad de crédito permita la existencia de excedidos transitorios sobre el importe máximo disponible contratado, existirá un tipo de interés aplicable a dichos excedidos. Este tipo de interés por excedido puede ser expresado en forma de recargo sobre el tipo contractual del crédito (por ejemplo: cuatro puntos porcentuales por encima del tipo nominal anual pactado).
- ✓ Comisiones repercutibles:
 - a. De apertura: consiste en un porcentaje sobre el límite de riesgo concedido. Se cobra al inicio del contrato.
 - b. De renovación: similar a la comisión de apertura, aplicable en caso de renovación.
 - c. Por gastos de estudio: se concreta en un porcentaje sobre el límite de riesgo concedido.
 - d. Por saldo no dispuesto: derivada del derecho del acreditado a disponer en todo momento de unos determinados recursos que la entidad de crédito pone a su disposición. Se aplica sobre el saldo medio no dispuesto en cada período de liquidación.
 - e. Por saldo excedido: aplicable únicamente cuando se sobrepasa el importe máximo disponible y siempre que dicha posibilidad esté contemplada contractualmente (en cuyo caso también se girará un tipo de interés por excedido). Consiste en aplicar un porcentaje determinado sobre el mayor saldo en excedido que presente la cuenta en el período de liquidación.
 - f. Por operaciones: por cada apunte realizado en la cuenta.
 - g. Por reclamaciones: a abonar en caso de producirse cualquier reclamación en relación con la cuenta de crédito.



h. Por administración: derivada del hecho de mantener abierta y operativa una cuenta de crédito.

Como ya se ha dicho, no cualquier persona, ni entidad, puede tener acceso a un crédito bancario. Para ello debe cumplir con ciertos requisitos, siendo los principales contar con antecedentes comerciales y crediticios adecuados y demostrar ingresos actuales y futuros que le permitan atender de manera adecuada la deuda que va a contraer.

2.2. Etapas o fases necesarias para el otorgamiento del crédito bancario.

Todo proceso de financiamiento, y en particular el crédito bancario, tiene que pasar por varias etapas o fases, las cuales debe dominar a la perfección el analista de riesgo de cada entidad ya que estas etapas son las vigentes no solo para las empresas sino también para las personas naturales que necesitan algún financiamiento, lo que sí puede variar la cantidad de acuerdo de la institución bancaria que sea. A continuación se presentan estas etapas o fases:

1- Definición del mercado objetivo.

Aquí se deben definir como precisión los objetivos comerciales a los que se destinan los esfuerzos del banco. Mercados objetivos precisos limitan las operaciones comerciales, permitiendo centrar los esfuerzos en los sectores, áreas y tipos de negocios que ya previamente han sido seleccionados como negocios factibles los cuales para estar en esa categoría tienen que ser sometidos previamente a consideración teniendo en cuenta los aspectos más generales.

2- Iniciación del financiamiento y su estructuración.

Ningún financiamiento puede tener un origen desconocido y debe presentar un responsable claramente identificado pues eso permite después evitar problemas que surjan presentando riesgos reconocidos y los cuales ya se hayan tenido en cuenta después de su iniciación correctamente todo cliente que requiera que la institución financiera le conceda determinado financiamiento deberá hacer la correspondiente solicitud por escrito, con dos firmas legalmente autorizadas a operar cuentas bancarias en la moneda en que se proyecta la transacción.

Dicha solicitud debe reflejar el monto requerido, propósito, modo de utilización, período, forma de liquidación y los avales o garantías que respaldan la operación. Según la operación de que se trate, el área que determine la institución financiera evalúa la



solicitud y presenta dictamen al comité de crédito para su aprobación. De considerar que los datos o documentos aportados por el solicitante son insuficientes, la institución financiera lo notificará al cliente para que en un plazo determinado cumpla lo indicado. El análisis de la operación debe incluir los estados financieros, la evolución de los principales indicadores de la entidad, análisis del flujo de caja y su proyección, situación de otros financiamientos recibidos, comportamiento del mercado y otros elementos válidos que muestren la situación financiera de la entidad.

Una vez presentado el dictamen, compete al comité de crédito aprobar de forma colegiada, total o parcialmente la operación, así como denegar o modificar esta.

3-Negociación del financiamiento.

Antes de comprometer y otorgar el financiamiento se debe negociar y para eso se deben evaluar 5 aspectos:

- ✓ Montos solicitados por el cliente.
- ✓ Plazos y condiciones razonables, realistas y adecuadas.
- ✓ Tasa de interés: se fijan tasas razonables que aseguren el adecuado rendimiento, sin dejar de tomar en consideración el importe solicitado, el plazo de amortización, las garantías aportadas, la calidad del cliente, su nivel de endeudamiento y las experiencias anteriores.
- ✓ Garantías o fuentes alternativas de pago: en estos casos que se comprometan a entregar recursos a futuro debe determinarse si resulta conveniente establecer adicionalmente una comisión de compromiso, a determinar caso a caso. En este tipo de financiamiento se deben aplicar las comisiones vigentes en las tarifas de la institución financiera, salvo que por las características de una operación determinada, se entienda que la comisión por ese concepto debe ser superior.
- ✓ Condiciones de contrato: todas las operaciones de financiamientos que realicen las instituciones financieras deben ser documentadas en contratos que expresen claramente los términos y condiciones pactadas, así como los derechos y obligaciones de las partes. Los contratos deben abarcar, aunque no exclusivamente, los aspectos siguientes: nombre o razón social de las partes contratantes y documentos de constitución; sujetos del contrato y breve mención de los documentos que acreditan el poder concedido a ellos para obligarse en nombre y representación de la institución o



entidad que representan; objeto del contrato; banco y sucursal donde se mantiene abierta la cuenta en la que se acreditara el financiamiento; condiciones precedentes o suspensivas si las hubiera; moneda de contratación, importe en número y en letras, fecha valor y número de cuenta a la cual se acreditará dicho importe, periodicidad de las tomas o disposiciones si las hubiese; tasa de interés ordinario, moratorio y base de cálculo; comisiones, otros gastos y orden de prelación en la liquidación de los mismos; derechos y obligaciones de las partes contratantes; causas de incumplimientos; cronograma amortización del préstamo, de la línea de crédito o del financiamiento; forma y moneda de pago, sucursal, banco y cuenta donde se acreditaran los montos que liquidación el financiamiento.

En aquellos contratos en que la moneda de contratación y pago difieran, se debe definir la fuente de referencia para determinar el tipo de cambio a utilizar, cuidando que los mismos sean siempre verificables. Con ese fin se debe especificar fuente; mercado; fecha y hora que se utilizará para fijar los tipos de cambios; cómo se ejecutarán los pagos cuando la fecha coincida con un día no hábil bancario; posibilidad o no de realizar pagos anticipados; formas y condiciones para ejecutarlos; garantías otorgadas y forma de ejecución; jurisdicción y ley aplicable, dentro del cual se incluiría la solución de conflictos; cesión de derechos; modificación o enmiendas; avisos y notificaciones; cláusula de fuerza mayor; entrada en vigor y vigencia; lugar, fecha de suscripción del contrato y número de ejemplares originales; firma de los representantes de las partes involucradas coincidentes con los nombres y apellidos de los apoderados que aparecen al inicio del contrato, incluidos los anexos y suplementos. Los contratos se conservan en original y libres de cualquier suciedad borrón a tachadura.

4-Análisis del riesgo.

Para la toma de decisión en el otorgamiento del financiamiento y el adecuado control del riesgo depende de que el proceso de información este bien organizado pues para hacer un buen análisis del mismo hay que seguir una secuencia ordenada y prevista para tomar decisiones y administrar la cartera vigente en la institución. Esa secuencia es la siguiente:

✓ Identificar los riesgos: esta primera etapa es de suma importancia pues no se puede gestionar el riesgo sin que antes se le identifique. Para identificar los riesgos se



necesita conocer todos los factores y variables que pueden afectar negativamente y conocer externos que también puedan incidir. En el caso de las empresas se debe realizar un análisis de los estados económico financieros y un análisis completo cualitativo de los indicadores de gestión. Para este análisis los estados financieros no deben estar atrasados, sin firmar y en su caso sin registrar o auditar.

✓ Evaluar su grado de incidencia: esta segunda etapa consiste en evaluar el perfil de riesgo que tiene la estructura financiera de la empresa. Es por eso que hay que llevar a cabo un análisis de sensibilidad de todos los factores de riesgo y también se debe cuantificar los posibles impactos negativos que dichos factores incidirán sobre la empresa.

✓ Aceptar y financiar operaciones que brinden un posible beneficio: después de seguir los dos pasos anteriores finalmente se debe decidir si se lleva a cabo o no la cobertura por su monto parcial o si se hace por el total.

5-Decisión.

Las instituciones financieras en su función de intermediarios financieros deben conceder financiamientos en cualesquiera de sus modalidades a las personas naturales o jurídicas cubanas tomando en cuenta o autorizado en su licencia y los correspondientes análisis de riesgo.

El órgano de dirección de la institución financiera es el responsable de identificar y medir todos los riesgos inherentes a las operaciones que realiza, y por tanto, debe asegurar la mínima de riesgos con una adecuada administración de estos. De la misma manera, este órgano de dirección es quien aprueba la estrategia de riesgos, tomando en cuenta la tolerancia de riesgo permitida, la estrategia general de negocios y las regulaciones establecidas por el BCC en este sentido.

Los órganos de dirección deben crear un comité de crédito adscrito a ellos y establecer un reglamento donde refleje sus funciones y garantice la existencia de procedimientos y controles adecuados. El comité de crédito tiene como función principal evaluar desde el punto de vista técnico-financiero las propuestas de financiamientos. En caso de coincidir los funcionarios del órgano de dirección con los del referido comité de crédito, debe quedar plenamente definido en el acta de constitución.



Se toma una decisión correcta cuando existe una coherencia de la solicitud con el destino del crédito, cuando existe, además, una coherencia de la operación con el cliente y una coherencia con la política crediticia de la entidad. No se debe independizar la operación del cliente ni pretender máxima rentabilidad a toda costa y hay que atender a la política de créditos de la entidad.

6-Formalización.

Al concluir con los análisis pertinentes y llevarse a cabo la evaluación en el comité de riesgo, el área que determine la institución financiera evalúa la solicitud y presenta dictamen al comité de crédito para su aprobación donde se debe especificar las condiciones con las que se aprobó la solicitud de financiamiento dicha solicitud debe reflejar el monto requerido, propósito, modo de utilización, período, forma de liquidación y los avales o garantías que respaldan la operación. Una vez presentado el dictamen, compete al comité de crédito aprobar de forma colegiada, total o parcialmente la operación, así como denegar o modificar esta. De considerar que los datos o documentos aportados por el solicitante son insuficientes, la institución financiera lo notificará al cliente para que en un plazo determinado cumpla lo indicado y queden reflejadas las causas que llevaron a esta decisión.

7-Verificación de la documentación legal.

A la hora de confeccionar el contrato hay que tener en consideración el dictamen emitido por el comité de riesgos. Para llevar a cabo la firma de dicho contrato debe plantearse como requisito previo la entrega de garantía que asegure la recuperación total del principal, intereses, comisiones y otros cargos en caso en que el cliente incumpla sus compromisos de pago. En consecuencia, no deberá considerarse la garantía como sustituta de la solvencia del prestatario. Una buena garantía no transforma en buena o una mala transacción. Las garantías recibidas por las instituciones financieras deben ser analizadas periódicamente para verificar que no hayan perdido su valor ni su vigencia. Las garantías deben ejecutarse siempre que el cliente incumpla sus obligaciones de pago, salvo que las partes lleguen a renegociar o reestructurar las deudas.



8- Desembolso, administración, seguimiento y control.

Es necesario estar en completo seguimiento del riesgo ya que la economía de los clientes es bastante cambiante y tenemos que tener permanente información que corrobore con el crédito, esto es una tarea diaria para cuya adecuada ejecución las instituciones financieras deben establecer políticas y procedimientos que consideren aspectos tales como:

- ✓ El control del comportamiento diario de la cartera y de los incumplimientos de pago.
- ✓ Cumplimiento del cronograma de pagos de cada financiamiento.
- ✓ Destino y aplicación de los fondos.
- ✓ Situación legal, económica y financiera de los clientes actualizados.
- ✓ Situación actual de las garantías recibidas.

En el análisis de los aspectos mencionados deberá dejarse constancia de la verificación de cada uno de ellos, la persona que lo verificó y quien lo revisó.

La labor de seguimiento tiene entre sus objetivos detectar y prevenir dificultades económicas y financieras del cliente, asegurar la recuperación de los financiamientos concedidos solicitando nuevas garantías, de resultar necesario y complementar el análisis y clasificación trimestral de los activos de riesgo.

Las instituciones financieras deben prestar especial atención a la verificación del destino de los fondos otorgados, el cual debe corresponderse con los fines solicitados.

El órgano de dirección de la institución financiera es el responsable de identificar y medir todos los riesgos inherentes a las operaciones que realiza, y por tanto, debe asegurar el mínimo de riesgos con una adecuada administración de estos.

La administración del riesgo es parte integral del proceso de administración. Es un proceso iterativo de mejoramiento continuo, multifacético, que se lleva mejor a cabo con la participación de un grupo multidisciplinario.

2.3. Generalidades sobre el otorgamiento de los créditos.

Los créditos en Cuba son concedidos en casi un millar de sucursales de: el BANMET, el BPA y el BANDEC, fundamentalmente. Antes de tomar la decisión del otorgamiento de los préstamos bancarios, los comités de créditos de estos bancos, analizan el riesgo con respecto al monto solicitado por el cliente, tienen en cuenta las fuentes de



amortización y la capacidad de pago con que cuenta el solicitante, y revisan las garantías requeridas para el cumplimiento de las obligaciones con la entidad bancaria. En la propia sucursal bancaria a la que pertenezca el cliente debe recoger las planillas que se le entreguen, luego debe llenarla con sus generales dichas planillas y allí en el mismo banco se le explicarán cuáles son los documentos que deberá entregar y cómo es el procedimiento para ser atendido en el banco, por quién, horarios y los días en los que la sucursal se haya disponible para proceder a la realización del trámite de la solicitud. Cuando el solicitante entregue todos los documentos requeridos en el banco, y cumple los requerimientos que se le expliquen, es importante que conozca que el banco, tiene de 15 a 20 días, para responder a la solicitud.

No existen límites máximos establecidos para el monto de los créditos bancarios, y los importes y plazos de amortización se concilian entre el solicitante y el Banco.

Para acceder a los créditos bancarios sí resulta preciso ser capaz de ofrecer garantías, tales como fiadores solidarios o codeudores, o también, pueden ser garantías con respaldo en algunos bienes materiales, bienes de valor como puede ser, por ejemplo, un automóvil o cualquier objeto valioso de otro tipo.

Los créditos bancarios tienen tasas de interés que oscilan entre el 4,5 por ciento y el 9 por ciento, de acuerdo con el destino de los fondos, el monto y tiempo de amortización conciliado.

Para el otorgamiento de estos créditos es necesario cumplir los requisitos siguientes: Haber cumplido 18 años de edad; residir permanentemente en Cuba; estar civilmente capacitado; tener ingresos lícitos demostrables, fijos y/o regulares; haber honrado y estar honrando con seriedad, de haberlas contraído, otras deudas bancarias; cumplir con la capacidad de pago, las garantías y otros requisitos y condiciones exigidos por el Banco.

En la actualidad los procedimientos para llevar a cabo la labor del otorgamiento y análisis del crédito se encuentran normados en los manuales de normas y procedimientos, así como, en instrucciones del BCC; el objetivo de esta documentación es proporcionar a los especialistas elementos esenciales que le sirvan de orientación para la toma de decisiones relacionadas con la evaluación y otorgamiento del crédito.



Estos procedimientos establecen las normas a seguir desde que el cliente presenta la solicitud hasta que se logra la recuperación de los recursos concedidos por la institución bancaria, los que se sintetizan a continuación.

Para otorgar un crédito se hace necesaria la elaboración de un expediente de crédito que no es más que un elemento de control mediante el cual se conserva la documentación legal, la que sirve para estudiar las operaciones de crédito.

La institución bancaria que otorga el crédito habilita un expediente para cada prestatario constituido por dos carpetas. Una primera carpeta donde se deberán archivar los elementos que forman parte del estudio del crédito relacionado con la concesión, instrumentación y recuperación del mismo siendo esta una información vigente y actualizada que incluye:

1. Solicitud de crédito.
2. Informes de crédito.
3. Verificaciones efectuadas.
4. Análisis y evaluaciones de los créditos.
5. Autorizaciones.
6. Contratos de créditos.
7. Avisos de dificultades.

En una segunda carpeta se consigna información de tipo general como:

1. Los estados financieros.
2. Estudio de la factibilidad como documento básico del proyecto de inversión.
3. Reportes técnicos – económicos – financieros – ingenieriles, este último siempre que el financiamiento esté dirigido a proyectos de inversión, así como a otros documentos. Además se realiza una proforma para dar seguimiento al crédito, su amortización y monto.

A continuación se presenta la argumentación de cada uno de los pasos para la conformación del expediente. Ver anexo No.3.

1. Solicitud de crédito.

Para presentar la solicitud de crédito al prestatario debe reunir una serie de requisitos los cuales los relacionamos a continuación:



✓ Estar constituido o inscrito en el registro establecido de acuerdo a su forma de propiedad y actividad que ejerce.

✓ Operar cuentas bancarias de la sucursal que solicite el crédito, de lo contrario presentar nombramientos y firmas de los funcionarios autorizados a contraer y pagar deudas por conceptos de créditos bancarios.

Además el cliente deberá cumplir las siguientes obligaciones:

✓ Entregar de manera sistemática al banco la información que resulte necesaria para la evaluación del nivel de riesgo de sus préstamos, el cual no aceptará informaciones sobre las cuales posee evidencias de que estas no sean confiables, además, cuando lo considere necesario podrá exigir la certificación de esta información.

✓ Mantener una correcta disciplina financiera y de pagos.

✓ Acceder a las verificaciones físicas y documentarias para comprobar la utilización de los préstamos y los estados de sus garantías.

Los solicitantes de acuerdo al destino y complejidad de la operación presentan al banco modelos diferentes en original y copia firmadas por las personas acreditadas ante el banco para recibir créditos.

Al analizar dicha solicitud se debe comprobar la existencia oficial del prestatario y evaluar exhaustivamente cada una de los aspectos que se relacionan:

a) Proforma de la solicitud.

b) Destino específico de préstamo, prestándole a esta especial atención.

c) La correspondencia del destino a financiar con los activos de la empresa.

Atendiendo a las características del cliente y a las particularidades del crédito, el banco puede exigir que la solicitud sea avalada por otra entidad siendo el garante responsable del pago si el prestatario no puede liquidar la deuda.

2. Informes de crédito.

Son redactados por los gestores de negocios, en los que se abordan elementos cuantitativos y cualitativos, abarcando entre otros los siguientes aspectos; informe sobre el prestatario; tipo e importe del crédito; destino o propósito del crédito; plazos; condiciones y vigencias del crédito; forma de disposición; forma de amortización y pago; tasa de interés y modalidades; comisiones; garantías; condiciones previas a la formalización y disposición del crédito (poseer una contabilidad confiable y un producto



factible para la venta); condiciones a observar durante la vigencia del crédito; perspectivas; negocios adicionales; y recomendaciones.

3. Verificaciones efectuadas.

Se llevan a cabo por los analizadores dejando constancia de los mismos, sirviendo de elemento para la propuesta final.

4. Análisis y evaluaciones de los créditos.

El gestor de negocios plantea sus consideraciones sobre la administración de la empresa, la estructura de la solicitud del crédito, una valoración de la situación económica financiera de la entidad que incluye el cálculo de los índices e indicadores fundamentales que permita el planteamiento de las recomendaciones al comité de crédito.

5. Autorización.

Es el dictamen del comité de crédito sobre el resultado de la valoración efectuada.

6. Contrato de crédito.

Se realiza después de aprobada la solicitud en el comité de crédito que corresponda. Dicho contrato se firma entre el cliente y el banco con el fin de formalizar el otorgamiento del crédito.

7. Aviso de dificultades.

Se debe tener en cuenta la insuficiencia de fondos del cliente o cualquiera anomalía detectada haciéndole llegar por escrito.

En todas las decisiones vinculadas al análisis del riesgo interviene el comité de crédito, que es el órgano autorizado por el banco para el ejercicio del crédito, estos comités de crédito se constituyen al nivel de sucursales, direcciones provinciales y oficina central. En las sucursales los comités de crédito están constituidos por el director de la sucursal, el contador principal, el gerente y los analizadores. En la dirección provincial quedan integrados por los directores provinciales, subdirectores, contador principal, jefe de departamento de crédito, analizadores y asesores jurídicos. En los departamentos de crédito se constituyen comités, los cuales están compuestos por los jefes del departamento y su estructura es similar a la de una sucursal. El comité de crédito en la oficina central está constituido por vicepresidentes, los directores de crédito, los



subdirectores de crédito, el contador principal y analizadores; en todos los casos, dirige el comité el funcionario de mayor jerarquía.

Las funciones del comité de crédito son las siguientes:

Los comités de crédito son los encargados de examinar y dictaminar las resoluciones de la oficina bancaria respecto a las solicitudes de créditos presentadas por los clientes, debidamente documentadas por el analizador correspondiente; las solicitudes de extensión del plazo de vencimiento o de prórrogas formuladas por los clientes; los informes de seguimiento y control realizados por la oficina y que originen modificaciones en las condiciones pactadas al aprobarse una operación; las medidas que deben tomarse por la oficina por incumplimiento de pago de los clientes y otros aspectos que se deriven de cualquier operación de crédito de la oficina. También deben efectuar reuniones periódicas en fecha previamente fijada, se recomienda destinar un día fijo de la semana o del mes para esto; la frecuencia de las sesiones dependerá del volumen de operaciones de crédito que sea necesario someter a la consideración del mismo.

El análisis de las operaciones de crédito que se someten a la aprobación del comité de crédito se hará tomando como fundamento el informe que se presente por el analizador de crédito. Este informe debe contener los elementos cuantitativos y cualitativos que permitan el examen de la operación.

Los comités de crédito regulan el monto de los préstamos que pueden ser aprobados en los diferentes niveles: las sucursales están facultadas para aprobar operaciones de crédito hasta un millón de pesos para todo tipo de clientes excepto para los agricultores individuales que se fija el límite hasta veinte mil pesos por cada propósito.

El comité de crédito de la oficina central aprueba los créditos cuya monta exceda los cinco millones de pesos siempre que los pasivos existentes respalden la operación. Será facultada la oficina central para aprobar los créditos solicitados por los agricultores individuales por un importe superior a los cincuenta mil pesos.

2.4. Métodos y herramientas utilizados en la investigación.

Para la realización de la presente investigación se utilizaron diferentes métodos y herramientas, tales como:



1) Método dialéctico materialista como método general del conocimiento utilizado para establecer los nexos y relaciones resultantes de la investigación.

2) Métodos teóricos, los cuales permiten explicar los hechos y profundizar en las relaciones y cualidades fundamentales de los procesos que intervienen en el sistema; entre ellos se emplearon los siguientes:

✓ Análisis y síntesis. El análisis se produce mediante la síntesis de los elementos de la situación problemática se realizó relacionando estos elementos entre si y vinculándolos con el problema como un todo. A su vez la síntesis se produce sobre la base de los resultados obtenidos previamente del análisis, los cuales se sustentan en técnicas fundamentales: estudio técnico, de mercado, y económico.

✓ Inducción-deducción. La inducción se puede definir como una forma de razonamiento por medio de la cual se pasa del conocimiento de cosas particulares a un conocimiento más general que refleja lo que hay de común en los fenómenos individuales. La deducción es la forma de razonamiento, mediante el cual se pasa de un conocimiento general a otro de menor nivel de generalidad; por momentos se analizaron los diferentes componentes del proceso productivo y económico previsto, pero posteriormente surgió la necesidad de verlo como un todo integrado al desarrollo armónico de la finca, por este método se procede lógicamente de lo universal a lo particular.

✓ Histórico - Lógico. El método histórico estudia la trayectoria real de los fenómenos y acontecimientos en el decursar de su historia. El método lógico investiga las leyes generales de funcionamiento y desarrollo de los fenómenos, a su vez, lo lógico no repite lo histórico en todos sus detalles, sino que reproduce en el plano teórico lo más importante del fenómeno lo que constituye su esencia: "lo lógico es lo histórico mismo, pero liberado de las contingencias de la forma histórica".

El método lógico y el histórico no están divorciados entre sí, sino que por el contrario, se complementan y están íntimamente vinculados. El método lógico para poder descubrir las leyes fundamentales de un fenómeno, debe basarse en los datos que le proporciona el método histórico, de manera que no constituya un simple razonamiento especulativo. De igual modo, el método histórico debe descubrir las leyes, la lógica



objetiva del desarrollo histórico del fenómeno y no limitarse a la simple descripción de los hechos.

3) Métodos empíricos, mediante los cuales el investigador puede situarse en contacto directo con su objeto de estudio, en una forma práctica. Con este tipo de método, el autor pudo recopilar el mayor número de datos que le permitieron alcanzar los objetivos de la investigación; entre los métodos empíricos se utilizaron:

✓ La observación. La observación como método constituye la forma básica de obtener información, estimula la curiosidad, impulsa nuevos descubrimientos, en dependencia del tipo de investigación y si es cualitativa o cuantitativa. De esta manera puede ser participante si el observador actúa dentro del grupo como un miembro más y registra las acciones del mismo o no participante cuando se incorpora desde fuera del grupo, cada una de las variantes tiene sus riesgos en lo que respecta a la pérdida de objetividad en el primero y a que la conducta no sea natural en la segunda por la existencia de un ente extraño.

✓ Revisión documental. Análisis del banco de documentos existentes en la organización que resulten importantes como aspecto significativos en el proceso de la investigación, ya que el investigador para poder desarrollar su trabajo siempre se apoya en la suma de conocimientos obtenidos en etapas anteriores y que se encuentran plasmados en formato impreso. En los documentos se puede encontrar la historia de la entidad, estado económico - financiero de la misma, las principales inversiones que se han hecho, entre otros.

✓ Entrevistas no estructuradas. Como método empírico de investigación puede definirse como una conversación entre el entrevistador y el (o los) entrevistado(s), en la que se establece un proceso de comunicación donde intervienen de manera fundamental los gestos, las posturas y todas las diferentes expresiones no verbales tanto del que entrevista como del que se encuentra en el plano de entrevistado.

La entrevista como método de investigación resulta imprescindible en los casos en que la investigación no puede realizarse de otra forma, por ejemplo, cuando la estadística se ocupa en absoluto de recopilar datos relativos a una serie de cuestiones que le interesan al investigador. Dado que muchos factores varían en gran medida, con respecto al tiempo y resultan muy complejos, la utilización de estos métodos empíricos



permitió abordar estos problemas con un nivel adecuado de fiabilidad y validez, y pudo comprobarse que el método es confiable si al aplicarlo en diferentes momentos a una muestra procedente de determinado universo o población.

4) *Microsoft Word*. Permite crear, editar, ver y compartir archivos con otros de forma rápida y sencilla, así como ver y editar documentos de *Office* adjuntos a los correos. Word presenta un lector de documentos PDF y permite una lectura más fácil de este tipo de documentos.

A continuación se presenta el resultado de la aplicación de los métodos y herramientas.

Para llevar a cabo esta investigación se tuvo en cuenta el método dialéctico materialista el cual se considera el método rector del conocimiento y se utiliza como enfoque que rige la aplicación de los restantes métodos; ello se debe a la necesidad de recopilar información relevante, en función del propio desarrollo que se deriva de las acciones investigativas emprendidas.

Este método permitió el asumir la concatenación universal de los objetos y fenómenos que resultan inherentes al trabajo desarrollado, en plena correspondencia con los análisis históricos concretos que se han vinculado a las acciones científicas emprendidas.

Se emplearon métodos teóricos y empíricos que permitieron el desarrollo de la investigación.

De los métodos teóricos fueron utilizados.

Análisis y síntesis: se utilizó al descomponer mentalmente el objeto de investigación en sus partes y cualidades, con sus múltiples relaciones y componentes, al establecer la unión de las partes analizadas, descubrir sus relaciones y características generales en las tareas relacionadas con la elaboración del fundamento teórico y el procesamiento de la información a obtener.

Inducción - deducción: a través de la inducción se logró la sistematización de la información y de los diferentes criterios sobre el tema con el estudio de elementos y contextos particulares para determinar las características específicas de las fuentes de financiamiento y en particular, el crédito. La deducción se aplicó para transitar del



conocimiento general ofrecido por el contexto teórico del tema, a la concreción de su aplicación, logrando la elaboración de conclusiones generales.

Histórico - lógico: permitió el estudio del problema en su propio desarrollo, al considerar las diversas condiciones que intervienen en las fuentes de financiamiento, el contexto de su surgimiento e implementación, la realidad histórica de lo aplicado como metodología con relación a esta temática, así como, los referentes asociados al crédito como fuente de financiamiento esencial..

De los métodos empíricos fueron seleccionados para la investigación los siguientes.

Se utilizó la observación como elemento central para captar la esencia del comportamiento del proceso de financiación de los activos en las empresas y cómo impacta el mismo en las entidades bancarias a través del crédito que, como ya se dijo, constituye la fuente de financiamiento externa por excelencia.

La revisión de documentos fue el método más utilizado durante la investigación, lo cual permitió hacer una recopilación de la información fundamental. Este elemento es de gran relevancia ya que hoy en día, existe mucha información pero está muy dispersa y ello complejiza el estudio de cualquier temática.

Se aplicó la entrevista no estructurada con funcionarios de entidades bancarias y directivos de empresa lo cual permitió establecer cuáles eran las temáticas fundamentales a tratar en la investigación, en aras de presentar aquellos elementos que verdaderamente tributen al conocimiento de los temas que fueron tratados.

El *Microsoft Word*, constituyó el soporte fundamental de la información brindada y la plataforma de presentación de la presente investigación.



Conclusiones.

1. Los referentes teóricos estudiados permitieron el aprendizaje sobre sistema financiero cubano y la financiación empresarial, así como, el crédito como herramienta fundamental en la financiación empresarial.
2. Se pudo referenciar el crédito como fuente de financiación empresarial y con ello brindar un material que justifica la utilización del crédito bancario como principal herramienta de financiación para el sector empresarial.



Recomendaciones.

Una vez concluida la presente investigación se plantean las siguientes recomendaciones.

- ✓ Al departamento de contabilidad y finanzas de la Universidad de Matanzas (UM), continuar las investigaciones en este sentido e incluir esta materia en las opciones de asignaturas optativas.
- ✓ A los directivos de las instituciones bancarias interesadas, impartir cursos de posgrado sobre el crédito bancario con el auspicio de la Universidad de Matanzas y la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC).



Bibliografía

Banco Central de Cuba. 2020. www.bc.gob.cu/institucion/bancaria. [En línea] 21 de enero de 2020. [Citado el: 26 de enero de 2020.] Cuba No.402 e/ Lamparilla y Amargura. Habana Vieja.La Habana.Cuba.

Betancourt Pérez, Mario. 2015. *Financiamiento de empresas*. México. *Brealey, R. y Myers, S.* 1997. *Fundamentos de financiación empresarial*. Madrid, España. Editorial *Mc Graw Hill*.

Brealey, R. y Myers, S. 1998. *Principios de Finanzas Corporativas*. Editorial *Mc Graw Hill*. 2da Edición.

Decreto. 1997. Decreto Ley No.172. Emitido el 28 de mayo de 1997 por el Consejo de Ministros de Cuba.

Decreto. 2011. Decreto Ley 289 del Consejo de Ministros. "De los créditos a las personas naturales autorizadas a ejercer el trabajo por cuenta propia y otra forma de gestión no estatal". 21 de noviembre de 2011.

Del Valle Córdova, Eva Elizabeth. 2005. "Crédito y Cobranzas". Facultad de Contaduría y Administración.

Edufinet. 2020. Portal de educación financiera para empresarios y emprendedores. "¿Qué es una cuenta corriente de crédito?". [En línea] 2020.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y pesquero(FND). 2020. "Crédito cuenta corriente". Consultar a comunicacion@fnd.gob.mx. [En línea] 17 de febrero de 2020.

García Dihigo, Joaquín. 2012. *Metodología de la investigación para las ciencias administrativas*. Matanzas, Cuba.

Gil, Susana. 2020. "Tarjeta de débito". Disponible en www.economipedia.com. 2020.

Gitman, Laurence. 2006. *Fundamentos de Administración Financiera*. Tomo 1. s.l.:

Félix Varela, 2006. Primera parte "Introducción". Capítulo 1 "Función de las Finanzas y el Gerente Financiero". Consultado en enero 2019.

Grziotti, Benvenuto. 1884. *Principios de Ciencia de las Finanzas*. Roque Depalma Editor. Buenos Aires. Traducción de *Dino Jarach*.



Grupo Financiero BBVA Bancomer. ¿Qué es un crédito quirografario? Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple. Avenida Paseo de la Reforma 510, colonia Juárez, código postal 06600, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Home Van. J.C & Wachowicz J.M. 2010. Fundamentos de administración financiera. 8va edición. *Prentice Hall* Hispanoamericana. Naucalpan de Juárez: *Pearson* Educación de México.

López Cabia, David. 2020. "Fuente de financiación". Disponible en www.economipedia.com.

Martian, Ioana. 2018. Modelos financieros. Herramientas robustas para la toma de decisiones financieras. [https://](https://www.monografias.com) ¿En qué consiste un buen modelo financiero?.htm. [En línea] 2018. Consultado en enero 2020.

Panez, Chacaliaza & Asociados y Panez & Faesa. 2019. RSM International Association. "¿En qué consiste la gestión de cobranzas?". 2019. Disponible en www.rsm.global.

Rodríguez Milián, Dr.C Gastón de Jesús. Introducción al Sistema Financiero. Especificidades en Cuba.

Sampieri Hernández, Roberto. 1997. Metodología de la Investigación. México: *Mc.Graw - Hill* Interamericana de México, S.A. de C.V., 1997. ISBN 968-422-931-3. 4.000 ejemplares .

Sánchez Maestre, Luis Manuel. 2019. *Factoring: cómo se contabiliza y fuente de financiación*. <https://aseduco.com>. [En línea] 2019. [Citado el: 15 de julio de 2020.]

Turnero Astros, Iván José. 2018. "Crédito público, generalidades". Consultado en www.monografias.com el 12 de julio de 2020.

Weston J. Fred. y Brigham Eugene. F. 2006. Fundamentos de Administración Financiera. Capítulo 20. Deuda a largo plazo. 10ma. s.l.: Editorial. Félix Varela, 2006. Volumen 4.

Weston, J. Fred y Brigham Eugene F. 2006. "Fundamentos de Administración Financiera". Capítulo 13. Financiamiento a corto plazo. s.l.: Editorial. Félix Varela. La Habana, 2006. Volumen 3. Décima Edición.

Westreicher, Guillermo. 2020. "Cobranza". Disponible en www.economipedia.com. 2020.

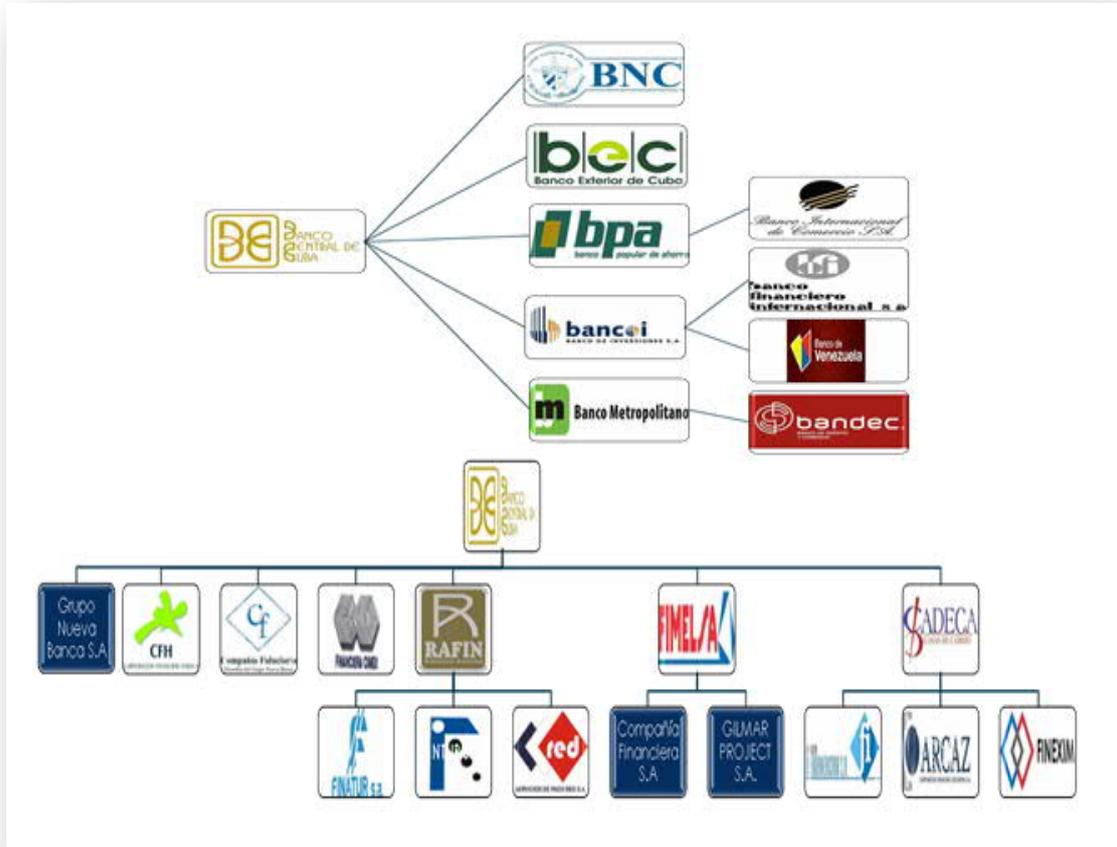


Sitios web.

- ✓ Anatrenza. 2018. <https://anatrenza.com>. ¿Cuáles son las fuentes de financiación más usadas por una empresa? [En línea] 2018. [Citado el: 10 de julio de 2020.]
- ✓ Circulantis. 2020. <https://circulantis.com>. Fuentes de Financiación de una empresa. [En línea] 2020. [Citado el: 10 de julio de 2020.]
- ✓ CMFChile. 2010. CMF Educa. Comisión para el Mercado Financiero. www.cmfchile.cl. [En línea] 2010. [Citado el: 15 de enero de 2020.] Contactar en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago, Chile / Código Postal 834-0518.
- ✓ Definición. 2020. "Definición de cobranza" Disponible en www.definición.de.
- ✓ Definición. 2008. Monografía "Definición de Banco". <https://definición.de/wp-content/themes/definición>. [En línea] 2008. [Citado el: 25 de enero de 2020.]
- ✓ IPCFinanciera. 2017. Crédito Habilitación y Avío. Disponible en ipc@ipcfinanciera.com.
- ✓ Limitum. 2019. Crédito de habilitación o avío. Disponible en www.limitum.com.
- ✓ MytripleA. 2018. <https://www.mytriplea.com>. Fuentes de financiación de la empresa. [En línea] 2018. [Citado el: 10 de julio de 2020.]
- ✓ Portalif. 2015. Operaciones financieras fundamentales. El crédito. <http://portalif.condusef.gob.mx>. [En línea] 2015. [Citado el: 13 de julio de 2020.]
- ✓ Prodemex. 2019. Crédito – Habilitación o Avío. Prodemex "Unión de crédito". Disponible en Internet: www.condusef.gob.mx y correo electrónico: opinion@condusef.gob.mx. Copyright 2020 Unión de Crédito Promotora para el Desarrollo Económico del Estado de México, S. A. de C.V.

Anexos

Anexo No.1. Instituciones del sistema financiero en Cuba.



Fuente: elaboración propia.



Anexo No.3. Modelos del expediente de solicitud de crédito.

Obpa

ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CRÉDITO 24-11

URPC o CPA		AGRICULTOR														
REFEANT	NOMBRE	EXPEDIENTE	NOMBRE													
(1)	(1)	(2)	(2)													
ORGANISMO DE BASE (NOMBRE):																
(3)																
SOLICITUD	FIN ESPECÍFICO	VARIEDAD	(7)- CAMPANA													
(4)	(5)	(6)	<input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Frio <input type="checkbox"/> Primavera													
CALCULO DE LOS INGRESOS PARA EL PAGO DEL CRÉDITO																
Producciones	Area Pantanos Sembrados C.M.	Rendimiento por U.M.	Producción estimada	Cantidad de campesinos	Producción Total	Precio	Valor de la producción total									
(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)									
Sub - Total (16)																
Menos: Seguridad Social (17)																
Menos: Impuestos (18)																
Menos Otras retenciones (detallar) (19)																
Valor del respaldo material (20)																
AMORTIZACIONES POR CRÉDITOS PENDIENTES				- INVERSIÓN	PRORROGADO	- TOTAL										
				(21)	(22)	(23)										
CRÉDITO APROBADO																
% del respaldo material	Importe a retener	Máximo disponible	Solicitado	Gastos necesarios	Total	Subsidios + servicios	Seguro	Total no afectado	Efectivo							
(24)	(25)	(26)	(27)	(28)	(29)	(30)	(31)	(32)	(33)							
(34)- PLAN DE AMORTIZACIÓN																
PRODUCCIONES			D	M	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09		
TOTALES																
HECHO POR:			REVISADO POR:			(7)- RESOLUCIÓN										
(35)			(36)			D	M	A	Aprobado						Firma	
						Firmado										

Fin específico: (5)	Solicitamos crédito por:	Solicitamos crédito por \$ _____ para cubrir los (6) gastos de la _____ Producción _____ Inversión especificada, o otros en efectivo \$ _____
------------------------	--------------------------	---

Explicación del negocio: (7)
Se pedirá información adicional de ser necesario: (8)

Datos para el análisis						Área destinada para la (11)
Detalle (9)	Existencias (10)					
	Total	Hembras apt.	Semestales	Fo des hembras	Fo des machos	actividad (sub. con un decimal)
Vacuno						Total
Quero caprino						
Porcino						Del total con
Equino						pastos
Mular						Natural
Apícola						Artificial
Otros						
Total					

- URPC , CPA o Agricultor	- Organismo de Base	Solicitud recomendada por:
(12)	(13)	(14)

Para uso del Banco		
Identificación de la Oficina Bancaria	(16)- Fecha	- Solicitud
(15)	Día / Mes / Año	(17)
	/ /	No

Fuente: tomado de (BCC, 2020).